

The page features several abstract teal-colored shapes. One is a jagged, irregular shape in the upper left. Another is a large, rounded, teardrop-like shape on the right side. A third is a dark, semi-circular shape at the bottom left. The text is centered over the white background between these shapes.

**MONITOREO DE LA CONFIABILIDAD DE LAS  
EVALUACIONES A PROGRAMAS FEDERALES  
(2007-2008)**

GESOC, A.C.  
Pdte. Carranza 133  
Col. Villa Coyoacán  
Coyoacán  
CP. 04000  
México, D.F.  
Tel: (55) 55732399  
Fax: (55)55735789  
[www.gesoc.org.mx](http://www.gesoc.org.mx)

GESOC es una organización de la sociedad civil (OSC) dedicada a investigar, monitorear y evaluar el desempeño de instituciones públicas, OSCs y empresas de alto impacto social para incidir en la producción de los resultados de valor público que requieren y demandan los ciudadanos.

Para ello, GESOC ha realizado investigación aplicada y ha desarrollado modelos y metodologías de evaluación, meta-evaluación, monitoreo y rendición de cuentas basada en desempeño que son aplicables al contexto de la administración pública y de las OSCs.

Participaron en la elaboración de este documento: Alonso Cerdán, Alejandro González, Claudia Huerta, Alberto Serdán, Ámbar Varela y Dionisio Zabaleta.

Primera Edición 2009

©GESOC Agencia para el Desarrollo A.C.

Derechos reservados conforme a la ley.

Esta publicación se realizó con el apoyo de la Fundación William & Flora Hewlett.

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico o electrónico sin el permiso escrito de la organización.

## Resumen Ejecutivo

La Política de Evaluación de Desempeño (PED) federal en México establece que la realización de evaluaciones externas a programas gubernamentales tienen por objeto: a) mejorar las prácticas de rendición de cuentas sobre el desempeño de los funcionarios y organizaciones públicas; b) mejorar el desempeño de programas y políticas públicas y c) informar el proceso de presupuestación. Dada la importancia que tienen los procesos que la PED busca informar, es necesario asegurar que la evidencia generada por las evaluaciones sea confiable. En otros sistemas nacionales de evaluación, como el chileno o el británico, existen instancias públicas (independientes al gobierno) que monitorean y “evalúan las evaluaciones” gubernamentales para identificar y aprender de buenas prácticas o posibles fallas y, consecuentemente, contribuir a mejorar su confiabilidad. Este tipo de ejercicios son conocidos como “meta-evaluación”.

Sin embargo, como GESOC advirtió en una de las principales conclusiones del libro *¿Gobernar por resultados?*<sup>1</sup>, la PED en México no considera una figura “meta-evaluadora” responsable de generar evidencia para la mejora continua del sistema de evaluación y para robustecer la confiabilidad de sus evaluaciones. Dadas las potenciales implicaciones de esta ausencia, GESOC emprendió un proceso de monitoreo y análisis de las condiciones de implementación de la primera generación de evaluaciones de “consistencia y resultados” (ECR) realizadas durante el periodo 2007-2008, con el fin de reconocer si el marco normativo y las prácticas de gestión que las sustentan garantizan efectivamente la producción de evaluaciones confiables. Para el efecto, GESOC diseñó un marco analítico que considera factores clave de la implementación de evaluaciones y que pueden ser monitoreados con base en información pública disponible, de acuerdo con las obligaciones de transparencia que regulan la PED. A partir de este marco se construyeron tres hipótesis de trabajo que reflejan aspectos fundamentales de un sistema de evaluación confiable. Todas ellas utilizan el Índice de Calidad de Diseño de los programas públicos (ICADI),<sup>2</sup> creado previamente por GESOC, como variable dependiente:

**Hipótesis 1.** *El mecanismo de contratación para formalizar el servicio de evaluación, así como la instancia responsable de dicha contratación, no influyen en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI). Se relaciona con el establecimiento de las relaciones contractuales entre el sujeto evaluado y el agente evaluador.*

---

<sup>1</sup> El libro *¿Gobernar por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano*, presentado en octubre de 2008, resume y analiza los rasgos esenciales de la PED, así como sus principales implicaciones para mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas gubernamental. Está disponible en [www.gesoc.org.mx](http://www.gesoc.org.mx)

<sup>2</sup> Es importante destacar que el ICADI no es el resultado de la “opinión” o “percepción” de los investigadores de GESOC. Éste se basa en los resultados oficiales de las evaluaciones realizadas por las propias dependencias contenidos en el Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados de cada uno de los 104 programas federales evaluados en el ciclo 2007-2008 en el marco de la PED y que son públicas de acuerdo a la normatividad correspondiente.

**Hipótesis 2.** *El costo de la evaluación no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI). Se refiere a la posible captura del evaluador a través del ofrecimiento de una contraprestación alta por una evaluación generosa.*

**Hipótesis 3.** *El tipo de evaluador contratado (institución de educación superior pública o privada, consultoría privada, organismo internacional, etc.) no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI).*

Para analizar estas tres hipótesis, GESOC monitoreó 104 evaluaciones de consistencia y resultados efectuadas a igual número de programas federales sujetos a reglas de operación y otros de subsidio para el ciclo 2007-2008, así como los siguientes datos referentes a su implementación: a) costo de la evaluación, b) tipo de institución evaluadora contratada, c) instancia gubernamental contratante, d) mecanismo de contratación, e) instancia responsable de la contratación y seguimiento de la evaluación y f) apego a Términos de referencia. Esta información fue publicada por las dependencias en sus respectivas páginas de Internet. Una vez concluida la agregación de la información, se procedió a verificar la validez de las hipótesis propuestas utilizando técnicas de análisis estadístico inferencial, complementando con acercamientos estadístico-descriptivos y estudios de caso.

Los principales hallazgos obtenidos a partir del análisis estadístico descriptivo, fueron los siguientes:

1. Preponderancia de las diferentes variedades de Adjudicación directa (86% de los casos) como mecanismo de contratación para evaluaciones externas.
2. Contratación y seguimiento a evaluaciones externas por parte de 3 tipos de instancias gubernamentales, cada una representando un grado distinto de distancia y, consecuentemente, de independencia respecto a la instancia responsable de ejecutar el programa evaluado: a) el CONEVAL (10% de las evaluaciones monitoreadas), b) la Unidad de Evaluación de la dependencia (44%) y c) la dependencia o entidad responsable del programa evaluado (46%).
3. Gran varianza en el costo de las evaluaciones que fluctuó desde cero hasta \$2,587,000 pesos, aún cuando se utilizó la misma metodología para todos los casos.
4. En general, los costos de evaluaciones fueron menores al 1% del presupuesto total de cada programa, aunque se identificó que 15 de ellos se situaron por encima de esta línea.
5. Contratación de algunas instancias evaluadoras que forman parte no sólo de la propia administración pública federal, sino del mismo ramo administrativo y sector de política pública al que pertenecen los programas evaluados, con lo cual, se puede evidenciar cierto conflicto de interés y despertar suspicacias dados los costos de sus evaluaciones –los más onerosos de las evaluaciones monitoreadas– y las calificaciones que otorgaron –entre las más altas de las evaluaciones monitoreadas.
6. Incumplimiento por parte de una entidad, la CONAVI, a las obligaciones de transparencia que regulan la PED al no hacer pública la evaluación ordenada para el principal programa a su cargo.

Los principales hallazgos del análisis realizado con base en estadística inferencial y estudios de caso fueron los siguientes:

1. **Sobre la Hipótesis 1.** Respecto a la verificación estadística de la relación *instancia responsable de la contratación versus ICADI*, se identificó que conforme más cercana es la instancia contratante de la evaluación a la unidad administrativa responsable de la ejecución del programa, la calificación del ICADI y el costo de las evaluaciones tienden a incrementarse. Así, las evaluaciones contratadas por la dependencia o entidad responsable del programa costaron en promedio \$786,360 pesos y obtuvieron una calificación promedio de 7.2, mientras que las contratadas por CONEVAL costaron \$464,243.00 pesos y obtuvieron una calificación promedio de 5.0. Esto podría ser señal de captura por dependencias y entidades interesadas en dar una buena imagen del desempeño de sus programas. Por otro lado, la verificación estadística de la relación *mecanismo de contratación versus ICADI* no pudo ser realizada dada la poca varianza registrada por la variable independiente (recordar que el 86% de las contrataciones se hicieron por Adjudicación directa). Sin embargo, profundizando el análisis estadístico-descriptivo se confirmó que cuando el mecanismo de contratación no impulsa la competencia entre proveedores, el costo de la evaluación tiende a aumentar. El costo promedio de las evaluaciones contratadas por Adjudicación directa fue de \$685,540 pesos, mientras que el de las evaluaciones contratadas por invitación restringida fue de \$501,860 pesos.
2. **Sobre la Hipótesis 2.** Si bien el análisis correspondiente a la relación del costo de la evaluación con el ICADI (resultados de la evaluación) arrojó un nivel alto de significancia estadística, aquélla es irrelevante pues el incremento de 10 puntos porcentuales en el costo de la evaluación conllevaría un incremento intrascendente de 0.00000164 en la calificación del ICADI. Por su parte, el análisis estadístico descriptivo permitió constatar que aunque el costo promedio de las evaluaciones fue de \$674,000 pesos, existió gran varianza (entre \$0.00 y \$2,587,000 pesos). Este hecho no puede ser justificado por la diferencia de pesos presupuestales, ya que el costo de la evaluación no está relacionado con el peso presupuestal del programa evaluado. En cambio, se encontró que el factor que puede explicar esta variación es el tipo de instancia que realizó la contratación (arriba mencionado).
3. **Sobre la Hipótesis 3.** En cuanto a la relación entre el tipo de evaluador y la calificación que éste otorga al programa evaluado (reflejada en el ICADI), se encontró que existe una correlación significativa entre ambas variables. Por ejemplo, evaluadores cuya naturaleza es ambigua en cuanto a su independencia respecto de la instancia que implementa el programa (como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior que no cobraron

por sus servicios), así como los evaluadores que forman parte de la administración pública<sup>3</sup> (el segundo grupo con cobros más oneroso), tendieron a calificar más alto. Por el contrario, las instituciones de educación superior privadas otorgaron calificaciones más bajas. Asimismo, el análisis de casos demostró que cuando las evaluaciones de los programas de una misma dependencia se concentran en unos pocos agentes evaluadores, los costos y las calificaciones de los programas tienden a ser más altos y, por tanto, se incrementa el riesgo de captura.

4. ***Sobre buenas y malas prácticas detectadas.*** Para ejemplificar las conductas mencionadas anteriormente e identificar buenas prácticas y focos rojos se construyeron casos específicos. El caso del CONEVAL fue identificado como el más cercano a los criterios de confiabilidad propuestos en las tres hipótesis, ya que en todas sus contrataciones (10 evaluaciones) incorporó un mecanismo que promovió la competencia logrando costos y calificaciones que se concilian con el promedio general (6.3). Las evaluaciones de los programas a cargo del CONEVAL obtuvieron un ICADI promedio de 5.0; en promedio se invirtieron en ellas \$464,243 pesos; fueron contratadas por invitación restringida (mecanismo que fomenta un mínimo de competencia); además de ser el tipo de instancia contratante que goza de mayor independencia respecto de las instancias responsables de la operación de los 104 programas evaluados. En contraste, se identificó a la CONAGUA como la Unidad Responsable que más se alejó de los criterios de confiabilidad propuestos en las tres hipótesis. La implementación de sus evaluaciones presentó comportamientos y prácticas preocupantes que de continuarse o repetirse en otros casos, pondrían en riesgo la confiabilidad del sistema de evaluación y su viabilidad a largo plazo. Por su parte, los programas de la CONAGUA ocupan los primeros lugares en el ranking del ICADI (calificación promedio 9.0), pero sus evaluaciones fueron contratadas y vigiladas por la propia entidad que implementa dichos programas; en todos los casos las contrataciones se hicieron por Adjudicación directa y el costo promedio de dichas evaluaciones fue \$1,467,411 pesos, considerablemente superior al costo promedio general y al costo promedio de CONEVAL.

#### *Conclusiones y recomendaciones generales*

- Se encontró que para el caso mexicano los dos factores principales de la implementación de las evaluaciones que determinan tanto su confiabilidad como su economía son, por un lado, la *instancia responsable de la contratación y el seguimiento de la evaluación* (CONEVAL, Unidad de evaluación de la dependencia, Unidad administrativa del programa); por otro lado, el *mecanismo de contratación* (licitación pública, invitación restringida, Adjudicación directa).
- Si bien en esta primera generación de evaluaciones no hubo evidencia de fallas sistémicas en la PED, sí se identificaron prácticas que pondrían en riesgo su viabilidad en el mediano y largo

---

<sup>3</sup> No incluye a las universidades públicas.

plazo; a saber: preponderancia abrumadora de la Adjudicación directa como mecanismo de contratación (86%), alarmante número de evaluaciones contratadas por dependencias o entidades responsables de los propios programas (44%), gran varianza en el costo de las evaluaciones y contratación de evaluadores que forman parte de la propia administración pública federal e, incluso, del propio ramo administrativo y sector de política pública del programa evaluado.

- Por ello, las principales recomendaciones a las dependencias encargadas de la conducción e implementación de la PED (SHCP, SFP y CONEVAL) tendientes a incrementar la confiabilidad y la economía de las evaluaciones, son las siguientes:
  - Incrementar significativamente el número de evaluaciones que son realizadas por CONEVAL, o bien, por las Unidades de evaluación y seguimiento de las dependencias o entidades, evitando en la medida de lo posible que las evaluaciones sean contratadas y coordinadas por unidades administrativas cercanas a la ejecución de los programas, como medida para aumentar la independencia de las evaluaciones.
  - Dar preferencia a las evaluaciones contratadas por el mecanismo de invitación restringida y evitar, en la medida de lo posible, contrataciones por Adjudicación directa. La evidencia señala que la introducción de mecanismos competitivos en la contratación mejora los costos y la confiabilidad de los resultados.
  - Para hacer viables las recomendaciones anteriores, SHCP, SFP y CONEVAL, deberán no sólo ser guardianes del cumplimiento de las disposiciones normativas, sino jugar un papel proactivo en la provisión de información y evidencia a las unidades contratantes sobre la calidad de los evaluadores y los costos de referencia de los distintos tipos de evaluaciones, de forma tal que disminuya la asimetría de información en aspectos como: ¿cuánto es razonable pagar por una evaluación de consistencia y resultados? ¿quiénes son los evaluadores que han mostrado un comportamiento competitivo e imparcial? Información al respecto será determinante para desarrollar o fortalecer la experiencia de los contratantes y mejorar la confiabilidad y el costo de las evaluaciones.



## Índice

Resumen Ejecutivo .....	4
Índice .....	4
Introducción .....	11
1. Marco analítico .....	13
2. Antecedentes y metodología del monitoreo .....	16
3. Contexto de la implementación de la primera generación de ECRs .....	19
3.1 ¿Quién evaluó? .....	19
3.2 ¿Qué se evaluó? .....	21
3.3 ¿Quién contrató y coordinó las evaluaciones? .....	24
3.4 ¿Cómo evaluaron? .....	26
3.5 ¿Cuánto costaron las evaluaciones? .....	28
3.6 ¿Cómo se contrató? .....	29
4. Análisis de las hipótesis de trabajo .....	33
4.1 Sobre el mecanismo de contratación y el responsable de contratar y dar seguimiento a la evaluación .....	33
4.1.1 Casos: CONEVAL y CONAGUA .....	37
4.2 Sobre el costo de las evaluaciones .....	41
4.2.1 Casos: CONAGUA y SEP .....	46
4.3 Sobre los evaluadores .....	49
5. Conclusiones .....	53
Del análisis estadístico descriptivo del monitoreo de las evaluaciones .....	53
Del análisis estadístico inferencial y estudios de caso .....	54
<i>Sobre el mecanismo de contratación y la instancia encargada de dicha contratación en relación al ICADI (Hipótesis 1)</i> .....	54
<i>Sobre los costos de evaluación en relación al ICADI (Hipótesis 2)</i> .....	55
<i>Sobre el tipo de evaluador en relación al ICADI (Hipótesis 3)</i> .....	55
<i>Sobre buenas y malas prácticas detectadas</i> .....	56
<i>Conclusiones y recomendaciones generales</i> .....	56

Fuentes y Bibliografía .....	58
ANEXOS .....	64
ANEXO 1. Índice GESOC de Calidad y Diseño por institución evaluadora .....	64
ANEXO 2. Criterios normativos para la contratación de bienes y servicios .....	66
Anexo 3. Tabla general de costo de evaluación y costo de evaluación como porcentaje del presupuesto total de cada programa (aprobado en 2008) .....	69
Anexo 4. Análisis Econométrico .....	72

## Introducción

En 2007, fueron aprobadas las disposiciones normativas para la evaluación de programas federales: los *Lineamientos generales para la evaluación de los programas de la Administración Pública Federal* (en adelante los *Lineamientos*) y el primer *Programa Anual de Evaluación* (correspondiente al ejercicio fiscal 2007 [PAE 2007]). Con estos instrumentos, por primera vez en México se cuenta con un piso mínimo de disposiciones normativas y programáticas orientadas a fortalecer la estandarización, calidad y confiabilidad de las evaluaciones a programas gubernamentales.

Por un lado, los Lineamientos definieron algunos criterios básicos como los tipos de evaluación, las condiciones para la selección de evaluadores, el seguimiento de los resultados y/o recomendaciones y la difusión de los mismos.<sup>4</sup> Por otro lado, el PAE 2007 estableció cuáles serían los programas federales sujetos a evaluación y el calendario para su realización. Así, entre abril de 2007 y marzo de 2008, se llevó a cabo la primera generación de evaluaciones de programas federales insertas en la política de evaluación de desempeño (PED).

De esta forma, se dieron los primeros pasos de una política cuyos objetivos de gran alcance son: a) contribuir a mejorar las prácticas de rendición de cuentas sobre el desempeño de los funcionarios y organizaciones públicas; b) informar el proceso de presupuestación y c) contribuir a la mejora del desempeño de programas y organizaciones públicas. Dada la importancia que tienen los procesos que la PED busca informar, es necesario asegurar que los datos generados por las evaluaciones sean confiables. Para ello, en otros sistemas nacionales de evaluación como el chileno o el británico existen instancias públicas (independientes al gobierno) que monitorean y “evalúan las evaluaciones” a programas gubernamentales para identificar buenas prácticas y posibles fallas, con el fin último de mejorar la confiabilidad de las evaluaciones. Este tipo de ejercicios son conocidos como “meta-evaluación”.

Sin embargo, como GESOC advirtió en una de las principales conclusiones del libro “*¿Gobernar por resultados?*”, la PED en México no considera una figura “meta-evaluadora” responsable de generar evidencia para su mejora continua y, en consecuencia, para optimizar la confiabilidad de sus evaluaciones. Dadas las potenciales implicaciones de esta ausencia, GESOC emprendió un proceso de monitoreo y análisis de las condiciones de implementación de la generación de evaluaciones de “consistencia y resultados” (ECR) realizadas durante el periodo 2007-2008, con el fin de verificar si el marco normativo y las prácticas de gestión que las sustentan garantizan efectivamente la producción de evaluaciones confiables.

Cabe mencionar y reconocer que, por parte del gobierno federal, el CONEVAL publicó dos documentos que informan sobre el apego a los requisitos normativos por parte de cada dependencia

---

<sup>4</sup> Y lo siguen haciendo, pues hasta la fecha no han sido modificados.

o entidad responsable de la realización de una ECR: el *Análisis de la Difusión de las evaluaciones a los programas sociales por secretaría y entidad* y el *Directorio de evaluadores* participantes en las evaluaciones externas de 2007. Sin embargo, como su nombre lo indica, ambos se limitan a verificar la difusión de los datos requeridos.

El análisis emprendido por GESOC complementa y profundiza lo realizado por el CONEVAL. Propone un marco analítico a partir del cual se identifican factores clave de la implementación de las evaluaciones que inciden en su confiabilidad y agrega los datos públicos disponibles que dan cuenta del comportamiento de dichos factores, así como de su incidencia en las evaluaciones de consistencia y resultados, correlacionando (cuando resultó pertinente) con otros datos relevantes como la calificación promedio obtenida por programa o dependencia en el ICADI. Es importante resaltar que GESOC siempre utilizó información reportada por las propias dependencias y entidades responsables; aquellos casos en que no estuvo disponible fueron registrados y son mencionados.

El documento está dividido en cinco secciones. En la primera, se presenta el marco analítico que guió el ejercicio de monitoreo realizado; en la segunda, se revisa brevemente la normatividad que reguló la implementación de la primera generación de evaluaciones externas a programas federales y que sirvió de base para definir la metodología de monitoreo; en la tercera, se detalla el contexto en que dicha implementación fue llevada a cabo. En la cuarta sección, se analizan las hipótesis planteadas con base en análisis econométrico, estadístico descriptivo y de casos. Por último, se ofrecen algunas conclusiones, así como un conjunto de propuestas que GESOC ofrece para la adecuación de la normatividad correspondiente y las prácticas de implementación de las evaluaciones en el marco de la PED.

## 1. Marco analítico

La política de evaluación de desempeño en México (PED) quedó conformada en 2007 con la creación *ex profeso* de un entramado normativo e institucional para la evaluación de programas federales. Los resultados de la evaluación buscarían, idealmente, la consecución de tres objetivos de largo plazo: a) mejorar las prácticas de rendición de cuentas sobre el desempeño de los funcionarios y organizaciones públicas; b) informar el proceso de presupuestación y c) mejorar el desempeño de programas y organizaciones públicas.

El primer objetivo se refiere a transitar de un modelo donde la rendición de cuentas enfatiza la transparencia –particularmente la relacionada con gasto–, a uno donde el gobierno federal presente a la ciudadanía información accesible y útil sobre los resultados de valor que sus diferentes programas e iniciativas han alcanzado. El segundo objetivo se refiere a la modificación de las prácticas tradicionales de presupuestación basadas casi exclusivamente en la inercia y el regateo político, a otro en el que las decisiones de gasto estén informadas por reportes del desempeño de los programas públicos. Finalmente, el tercer objetivo busca que las evaluaciones se conviertan en insumo para el aprendizaje y la mejora de los programas y políticas.

Evidentemente, se trata de objetivos tan ambiciosos como necesarios. Dada la importancia que para su cumplimiento tienen los resultados de las evaluaciones, éstos deben ser *confiables* respaldándose en una metodología sólida y “asegurando una distancia sana entre las partes involucradas” (en particular, el evaluado y el evaluador); de ahí la importancia del consenso internacional que aboga por evaluaciones externas<sup>5</sup> y que justifica su adopción en la PED mexicana.

Por tal motivo, la aplicación de un ejercicio de monitoreo y acompañamiento a la implementación del proceso de evaluación en el ámbito federal mexicano resulta fundamental para conocer si el marco normativo y las prácticas de gestión que sustentan la estrategia de evaluación del desempeño a nivel federal, garantizan efectivamente la producción de información confiable generada por evaluadores independientes a los intereses y agendas de las dependencias de gobierno. Si bien es cierto que la construcción de argumentos sólidos y consistentes acerca de la confiabilidad de la información y del sistema de evaluación requiere de un periodo de maduración del mismo sistema, el análisis del primer proceso de implementación de la estrategia de evaluación del desempeño (2007-2008) permite identificar una serie de comportamientos y dinámicas organizacionales positivos o negativos que pudieran institucionalizarse en el mediano plazo.

En este tenor, se considera que para sustentar la existencia de un sistema de evaluación de programas mínimamente confiable, la distancia entre el sujeto evaluado y el agente evaluador puede

---

<sup>5</sup> Jonathan Fox y Libby Haight, “El acceso público a las evaluaciones externas de los programas sociales del gobierno”, *Política Social* (2007).

asegurarse al menos desde tres flancos: la forma en la que se establece la relación contractual entre ambos actores, la contraprestación resultante por la realización de la evaluación y la capacidad técnica y los intereses del evaluador. Estos tres criterios se consideran fundamentales, ya que definen las esferas en las cuales el evaluador o el evaluado pueden influir (en un sentido u otro) en el resultado de la evaluación, más allá de los méritos del mismo programa analizado. A pesar de esto, la medición directa de estos elementos puede ser demasiado complicada y costosa, pues demandaría un seguimiento acucioso del proceso de implementación de cada evaluación.

Así, la solución que se encontró en GESOC para analizar la *confiabilidad* de las evaluaciones de programas federales mexicanos fue a partir de la construcción de “aproximaciones” (*proxies*) para cada criterio en forma de hipótesis de trabajo que reflejan aspectos clave de un sistema de evaluación confiable; a saber:

**Hipótesis 1.** *El mecanismo de contratación que formaliza el servicio de la evaluación y la instancia responsable de dicha contratación, no influyen en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI).* Se relaciona con el establecimiento de las relaciones contractuales entre el sujeto evaluado y el agente evaluador.

**Hipótesis 2.** *El costo de la evaluación no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI).* Se refiere a la posible captura del evaluador a través del ofrecimiento de una contraprestación alta por una evaluación generosa.

**Hipótesis 3.** *El tipo de evaluador contratado (institución de educación superior pública o privada, consultoría privada, organismo internacional, etc.) no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI).*

Aunque sería posible realizar otras pruebas de confiabilidad, estos tres aspectos o variables del sistema de evaluación son fundamentales para conocer la implementación de evaluaciones a programas federales en el caso mexicano, sobre todo si se considera la principal limitación que tiene un organismo de sociedad civil: acceso sólo a aquella información publicada de acuerdo a las obligaciones de transparencia que regulan la PED. Estas tres variables fueron analizadas (en la medida de lo posible) por medio de un análisis estadístico inferencial o econométrico, que se complementó y enriqueció con un par de acercamientos metodológicos adicionales: estadístico-descriptivo y estudios de caso.<sup>6</sup> El primero se orientó a analizar el comportamiento, tendencias e interrelaciones de factores como las calificaciones de las evaluaciones, el costo, la institución contratante y el mecanismo de contratación; los dos últimos sirvieron para ilustrar algunos de los hallazgos clave derivados del análisis estadístico inferencial.

---

<sup>6</sup> Véase Anexo IV de este documento.

Cabe advertir que el análisis de estas variables no busca revelar exhaustivamente las características de la implementación de las evaluaciones de cada uno de los programas; más bien, busca identificar tendencias sistémicas y, en la medida de lo posible, proponer análisis comparados de las experiencias de evaluación a nivel de dependencia responsable de la contratación.

## 2. Antecedentes y metodología del monitoreo

Como parte del entramado normativo creado para la PED, el 30 de marzo de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicaron los *Lineamientos generales para la evaluación de los programas de la Administración Pública Federal* que definen el esquema básico de la evaluación de desempeño en el gobierno federal mexicano. Un mes más tarde, el 30 de abril, las mismas dependencias emitieron el *Programa Anual de Evaluación 2007* (PAE 2007) que, para el ejercicio fiscal correspondiente, detalló los tipos, el calendario y los programas federales que serían sometidos a evaluación.

Entre otros asuntos,<sup>7</sup> el PAE 2007 ordena la realización de **evaluaciones de consistencia y resultados** (ECR) a los programas sujetos a reglas de operación<sup>8</sup> y otros de subsidio<sup>9</sup> y, como subgrupo de las anteriores, **evaluaciones de diseño** a los programas nuevos.<sup>10</sup> Debido a que se trataba de la primera generación de evaluaciones realizadas bajo este marco programático, éstas se concentraron en la calidad de diseño de los programas. Para asegurar su correcta implementación, la normatividad mencionada, obligó a que las evaluaciones –en realidad cualquiera realizada durante la vigencia de estos Lineamientos– fueran:

- a) Encomendadas por las dependencias y entidades responsables a actores externos (expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados), de carácter nacional o internacional, con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> Otro tipo de evaluaciones que el PAE 2007 ordenó realizar fueron: a) evaluaciones de impacto, b) sobre calidad de servicio, c) monitoreo a obra pública y evaluaciones estratégicas.

<sup>8</sup> Las reglas de operación (ROP) son las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los diputados son responsables de definir los programas que serán sujetos a ROP. A su vez, las ROP deben ser propuestas por las dependencias coordinadoras de sector, ajustarse al presupuesto aprobado por SHCP y aprobadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Luego de que inició operaciones el SED, las ROP de cada programa deben estar acompañadas de una Matriz de Indicadores. En 2007, había 106 programas sujetos a ROP distribuidos en temas de sociales (de asistencia social, educativos y de salud), de apoyo al campo y al medio ambiente.

<sup>9</sup> Adicionalmente, se ordenó el sometimiento a ECR del Programa Especial de Educación, componente Enciclomedia, a cargo de la SEP, y del Programa de Mejoramiento y Construcción de Vivienda, a cargo del Consejo Nacional de la Vivienda. (*Numeral XI del PAE 2007*).

<sup>10</sup> El PAE 2007 estableció que los programas nuevos; es decir, “los que se [encontraban] en el primer año de ejecución o que [habían] presentado un cambio sustancial”, debían ser sometidos a una evaluación en materia de diseño. A esta característica respondieron tres programas sujetos a regla de operación; por tanto, no se les aplicó evaluación de consistencia y resultados, sino evaluación de diseño. Estos son: Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa de Rescate de Espacios Públicos, ambos de SEDESOL, y Sistema Integral de Calidad en Salud, a cargo de la Secretaría del ramo. A los informes finales de estas evaluaciones también se les dio seguimiento.

<sup>11</sup> *Numeral XVI de los Lineamientos y artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*



- b) Pagadas con cargo al presupuesto de la respectiva dependencia o entidad responsable del programa federal o, en su caso, al del CONEVAL.<sup>12</sup>
- c) Dadas a conocer en las respectivas páginas de Internet, en lugar visible y de fácil acceso, con los documentos y resultados presentados para su fácil comprensión.<sup>13</sup>
- d) Realizadas en el formato definido por los *Términos de Referencia* emitidos para ECRs.<sup>14</sup>

Por su parte, las dependencias o entidades responsables debían requerir la entrega de un *Informe Preliminar* del tema Diseño del programa evaluado para agosto de 2007 y de un *Informe Final* de ECR a más tardar en marzo de 2008; la publicación de estos documentos no podía llevarse a cabo sin una revisión previa del apego a los términos de referencia.<sup>15</sup> Junto con estos documentos debían ser transparentados el (los) responsable (s) de cada evaluación, los mecanismos de contratación y costos, las fortalezas y debilidades apuntadas por los evaluadores y las recomendaciones externadas. De forma más precisa, las dependencias y entidades debieron cumplir con los siguientes puntos:

**Tabla 2.a Requisitos normativos para contratación y difusión de información de ECRs**

Para contratación de evaluadores externos verificar:	Para difusión de información sobre la evaluación publicar:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución legal acreditada</li> <li>• Experiencia en el tipo de evaluación acreditada</li> <li>• Propuesta de trabajo especificando metodología, evidencia de conocimiento sobre características y operación del programa objeto de evaluación y plan de actividades.</li> <li>• Currícula del personal participante en la evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales del evaluador (destacando al coordinador y su equipo colaborador)</li> <li>• Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</li> <li>• ANUIES de acuerdo a las disposiciones aplicables</li> <li>• Costo total de la evaluación</li> <li>• Tipo de evaluación contratada</li> <li>• Informe final de evaluación con estricto apego a los Términos de referencia</li> <li>• Documentos metodológicos utilizados y/o generados durante el análisis evaluativo</li> <li>• Un resumen ejecutivo de la evaluación</li> </ul>
FUENTE: Numeral XXXII de los Lineamientos	FUENTE: Numeral XXVIII de los Lineamientos

De acuerdo a lo dispuesto en el PAE 2007, 106 programas enlistados debieron ser sometidos a evaluaciones de consistencia y resultados. En consecuencia, entre mayo y diciembre de 2008, el equipo de GESOC efectuó la búsqueda en las páginas de Internet de las dependencias y entidades responsables de programas tanto de los Informes Finales de ECR de cada programa (y anexos) como

<sup>12</sup> Numeral citado.

<sup>13</sup> Numeral XXVI de los Lineamientos.

<sup>14</sup> Numeral citado.

<sup>15</sup> Numeral X del PAE 2007, que define el Calendario de Ejecución.

de las variables representativas del proceso de implementación de cada evaluación. No obstante, GESOC sólo tuvo acceso a la información de 104 programas.<sup>16</sup> Por lo tanto, el documento se sustenta en los datos monitoreados para ellos; a saber:

- a) costo de la evaluación.
- b) institución evaluadora contratada.
- c) instancia responsable de contratar y coordinador de la evaluación.
- d) mecanismo de contratación.
- e) responsable(s) de la evaluación.
- f) apego a Términos de referencia.
- g) resultados de la evaluación (reflejados en el ICADI).

---

<sup>16</sup> Véase cuadro II.

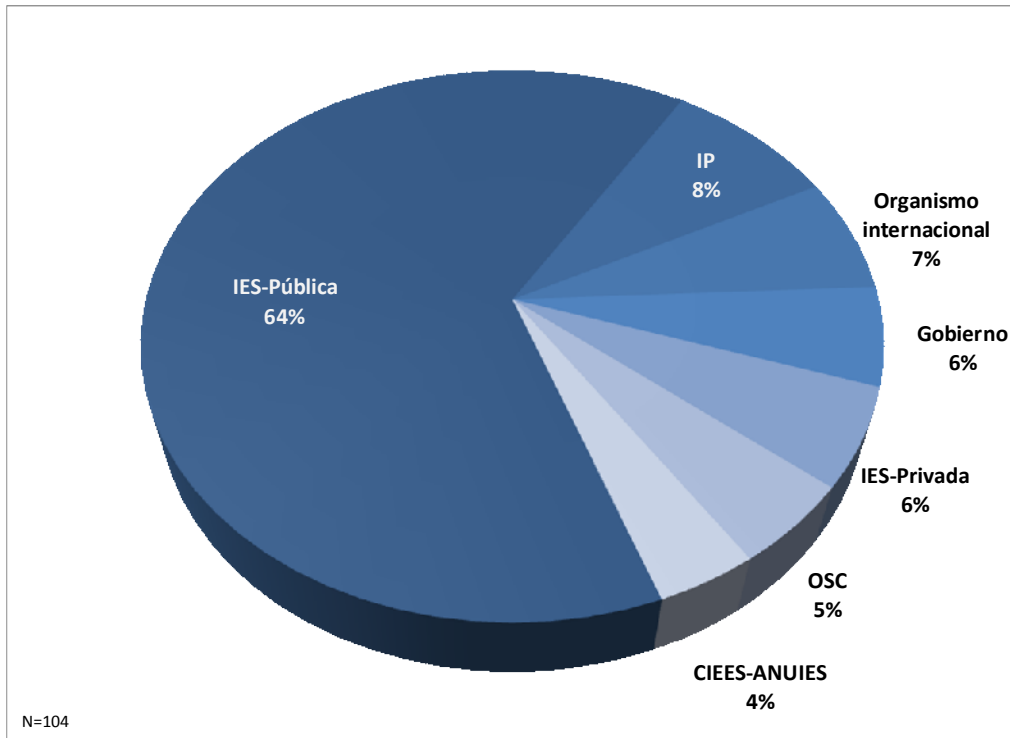
### 3. Contexto de la implementación de la primera generación de ECRs

Del marco analítico propuesto, así como de la información pública disponible, se derivaron cinco variables clave para el análisis de las condiciones de implementación de evaluaciones externas a programas federales (evaluador, responsable de contratar y dar seguimiento a la evaluación, resultados de la evaluación, costos de la evaluación y mecanismos utilizados para la contratación de la evaluación), las cuales, se presentan en forma de preguntas. La descripción de cada variable es presentada en esta sección y corresponde también a los resultados del análisis estadístico-descriptivo que siguió al monitoreo.

#### 3.1 ¿Quién evaluó?

De acuerdo a los Lineamientos, las evaluaciones a programas federales debieron ser realizadas por instituciones evaluadoras externas; es decir, sin vínculos a la Unidad Responsable de la operación del programa en cuestión. Según el monitoreo realizado por GESOC, en el ciclo 2007-2008 participaron en total 32 instituciones evaluadoras que realizaron 104 ECRs. Éstas pueden dividirse en siete categorías: instituciones de educación superior públicas (IES-Públicas) que realizaron 67 evaluaciones (64% aproximadamente), empresas consultoras pertenecientes a la iniciativa privada (IP) con 9 evaluaciones (8%), organismos internacionales con 7 evaluaciones (7%), organismos gubernamentales con 6 evaluaciones (6%), instituciones de educación superior privadas (IES-Privadas) con igual número de evaluaciones, organizaciones de la sociedad civil que evaluaron 5 programas (5%) y, en otro grupo, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (CIEES-ANUIES) con 4 evaluaciones (4%).

Gráfica 3.1 Distribución de los programas por tipo de institución evaluadora



Dentro de las instituciones de educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue la que contó con el mayor número de programas evaluados con 19, seguida del Colegio de Posgraduados (COLPOS) con 11, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con 9 y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con 6. En el ámbito privado, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) evaluó 5 programas gubernamentales, mientras que el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) sólo se encargó de la realización de una evaluación.

El único organismo internacional que realizó evaluaciones en el periodo estudiado fue la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con 7 programas. Asimismo, sólo tres organizaciones de la sociedad civil realizaron evaluaciones: el Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C. (GEMAC) con 3 evaluaciones, el Centro de Articulación para la Integración y Desarrollo, A.C. (INDESAC) y el Colegio Nacional de Economistas, A.C. (CNE) con una evaluación cada uno. Finalmente, las instancias de gobierno que realizaron evaluaciones fueron el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Fideicomiso Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC) con 3, 2 y 1 programas evaluados, respectivamente.

#### Cuadro I

##### ¿Qué son las CIEES?

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento y que se entregan a los directivos de las instituciones.

Los CIEES fueron instituidos en 1991 por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que considera tres niveles de acción.

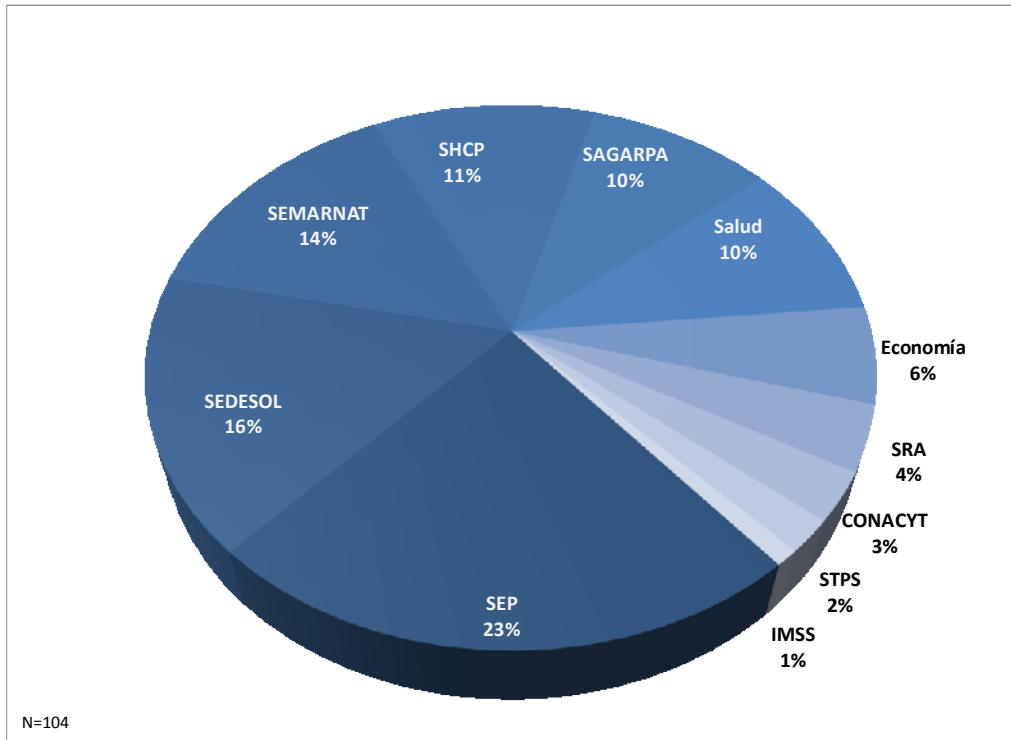
- La autoevaluación, realizada por las propias instituciones de educación superior.
- La evaluación interinstitucional por pares académicos, que efectúan los CIEES.
- La evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Tomado de [www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

### 3.2 ¿Qué se evaluó?

En el periodo 2007-2008 fueron sometidos a Evaluación de Consistencia y Resultados los programas federales sujetos a reglas de operación y otros de subsidio. Organizados según los once Ramos Administrativos del Presupuesto de Egresos de la Federación, se observa que la mayor parte de los 104 programas monitoreados se concentró en los ramos de Educación, Desarrollo Social y Medio Ambiente, seguidos por de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Salud. El resto de programas se concentraron en los ramos Economía, Reforma Agraria, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social y el IMSS (entidad no coordinada).

**Gráfica 3.2 Distribución de programas por Ramo Administrativo**



Por otro lado, 34 dependencias y entidades fueron responsables de la ejecución de dichos programas (Unidades Responsables). La siguiente tabla detalla por Unidad Responsable la distribución de los 104 programas cuyas ECR fueron monitoreadas.

**Tabla 3.a Distribución de los programas por unidad responsable de su ejecución**

UNIDAD RESPONSABLE	NO. DE PROGRAMAS
SEP / Central	16
CONAGUA	11
SEDESOL / Central	10
CDI	8
SAGARPA / Central	7
DIF	7
Economía / Central	5
CONACYT	3
CONADE	3
SRA / Central	3
Agroasemex	2

Diconsa	2
INEA	2
STPS / Central	2
CONAFE	2
Salud / Central	2
SEMARNAT / Central	2
Liconsa	1
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1
Financiera Rural	1
Coordinación Oportunidades	1
IMSS	1
Instituto Nacional de la Pesca	1
ASERCA	1
CONACULTA	1
CONAFOR	1
INDESOL	1
CNSPSS	1
Procuraduría Agraria	1
FONHAPO	1
FONART	1
SENASICA	1
FONAES	1
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	1
<b>TOTAL 34</b>	<b>TOTAL 104</b>

Como se mencionó en la sección anterior, GESOC halló información publicada para 104 programas federales. Hubo dos programas para los que la búsqueda no tuvo éxito.

**CUADRO II  
PROGRAMAS SIN EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PUBLICADA**

- a) **Programa de Construcción y Mantenimiento de la Vivienda**, supuestamente a cargo de CONAVI y mencionado en el numeral 11 de los Lineamientos.
- b) **Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas**, mencionado en el Anexo 17 del PEF 2007. Sobre él, ni siquiera en buscador electrónico fue posible comprobar su existencia.

### 3.3 ¿Quién contrató y coordinó las evaluaciones?

Dadas las previsiones normativas que impiden a la Unidad Responsable ejecutar un programa federal hacerse cargo de la coordinación de la evaluación (véase Cuadro III), durante el ciclo 2007-2008, tres tipos de actores fueron seleccionados para cumplir con dicha función: a) el CONEVAL, b) la Unidad de Evaluación (o similar) de la dependencia cabeza de ramo (sector),<sup>17</sup> c) una unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa, pero distinta a la que lo ejecuta.

#### Cuadro III

##### ¿Cómo se define quién coordina las evaluaciones?

###### **CONEVAL**

En virtud del artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del artículo 26, párrafos primero y tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, anualmente, se autorizará al CONEVAL a realizar las evaluaciones externas a programas específicos determinados en coordinación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el propio Consejo.

###### **UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE EL PROGRAMA**

El artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, párrafos primero y tercero, así como el Numeral XXIX de los Lineamientos, establecen que “la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa al interior de cada dependencia deberá realizarse por una unidad administrativa ajena a la operación del programa”. En consecuencia, una opción para coordinar y dar seguimiento a la evaluación de un programa federal es asignar la responsabilidad a la Unidad de Evaluación u homónima de la dependencia o entidad a la que se encuentra adscrita la unidad administrativa ejecutora del programa.

###### **OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

De acuerdo a las disposiciones normativas mencionadas en el párrafo anterior, otra opción para coordinar y dar seguimiento a la evaluación es asignar la responsabilidad a otra unidad administrativa distinta a la unidad ejecutora, pero también adscrita a la dependencia o entidad responsable del programa.

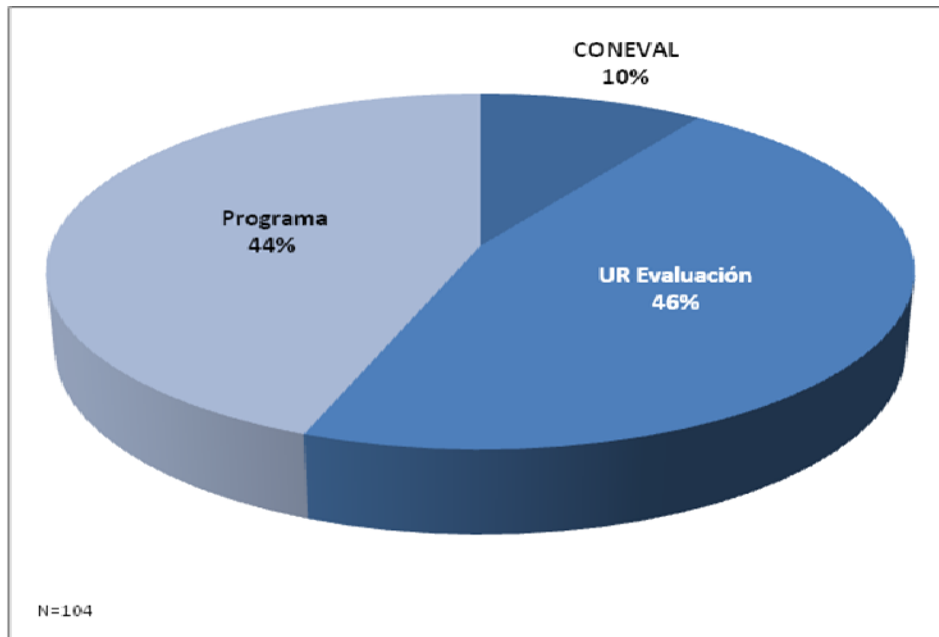
El balance quedó de la siguiente forma:

---

<sup>17</sup> En los términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Gráfica 3.3 Distribución de evaluaciones según responsable de contratación y seguimiento



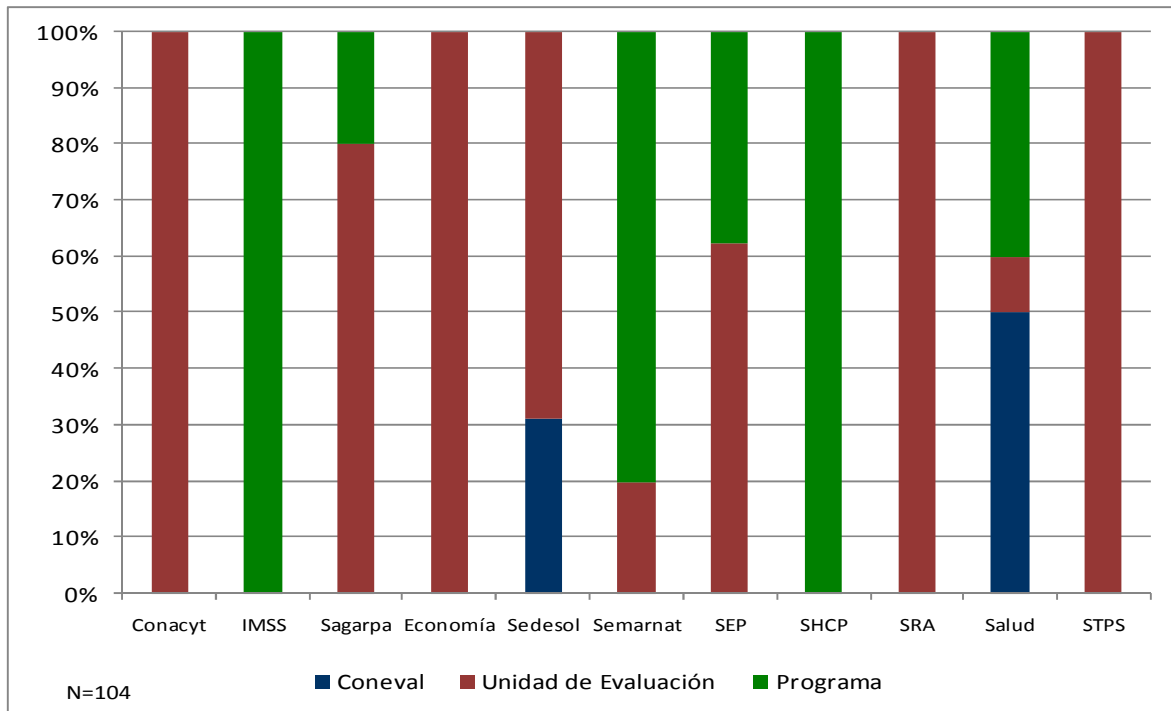
Se presentó la primera opción, cuando en el PAE 2007, con fundamento en el artículo 26 del PEF 2007, se estableció que el CONEVAL fuera responsable de contratar la ECR de los siguientes programas, así como de facilitar al evaluador comunicación con las Unidades Administrativas ejecutoras del programa:

- a) Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades;
- b) Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.;
- c) Programa de Abasto Rural, a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.;
- d) Programa de Apoyo Alimentario, a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.;
- e) Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (PIASA), a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y conformada a su vez por los programas de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Desayunos Escolares y Atención a Menores de 5 años en Riesgo y No Escolarizados;
- f) Programa Salud para Todos “Seguro Popular de Salud”, a cargo de la Secretaría de Salud;
- g) Programa Hábitat, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Ubicando en un continuo las tres posibilidades descritas, el cual representa la distancia entre el agente coordinador de la evaluación y el implementador del programa, se halla que el CONEVAL fue el actor “más alejado” (estando, en realidad, fuera de las dependencias). Le siguieron las Unidades de

Evaluación y, finalmente, alguna unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa, a excepción de aquella que directamente lo ejecuta, donde la coordinación de la evaluación y la ejecución del programa se acercaron. A partir de esta diferenciación, se obtuvo la siguiente distribución:

**Gráfica 3.4 Distribución del responsable de contratación y seguimiento por ramo administrativo**



Como se puede ver en la gráfica 3.4, organizando por ramo administrativo, solamente en los casos de SEDESOL y Secretaría de Salud coordinó algunas evaluaciones el CONEVAL. En el resto de ramos administrativos, se observa que los responsables de contratación y coordinación de evaluación fueron la Unidad de Evaluación (o similar) de la dependencia cabeza del ramo (secretaría), o bien, otra unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa. Así, en CONACYT, STPS y Secretaría de Economía se prefirió una coordinación basada en las Unidades de Evaluación de las dependencias, mientras que en SHCP e IMSS se optó por la segunda posibilidad. En SAGARPA, SEMARNAT y SEP se dio cabida a las dos últimas posibilidades. SEP, SEDESOL y Secretaría de Salud fueron las dependencias con combinaciones diversas.

### 3.4 ¿Cómo evaluaron?

Como ya se ha mencionado, el tipo de evaluación al que se refiere este análisis es el de *consistencia y resultados*, cuyo objetivo es recoger la valoración de evaluadores externos sobre las previsiones relacionadas con la calidad del diseño de un programa, según su ámbito de conocimiento y/o experiencia. En un esfuerzo por comunicar de forma sencilla los resultados de dichas evaluaciones y asumiendo que son válidos técnicamente, GESOC construyó el Índice de Calidad de Diseño (ICADI) que informa sobre el potencial de desempeño y resultados de 104 programas federales, de acuerdo a la coherencia en su lógica interna (diseño) y a la consistencia en sus previsiones de operación.

En este sentido, la información contenida en los Informes Finales de ECR fue el insumo fundamental para reconocer parámetros básicos de diseño, planeación estratégica, operación y orientación a resultados y a la ciudadanía de los programas evaluados. Los Términos de Referencia que regulan el formato estandarizado para este tipo de evaluación estipulan que los evaluadores externos respondan en forma binaria (Sí/No) a buena parte de las preguntas (80 de 100). Consecuentemente, se elaboró una base de datos que registró para cada programa las respuestas de este tipo, asignándose valor de 1 a las preguntas que tuvieran respuesta positiva (Sí) y de cero a aquéllas con respuesta negativa (No).<sup>18</sup>

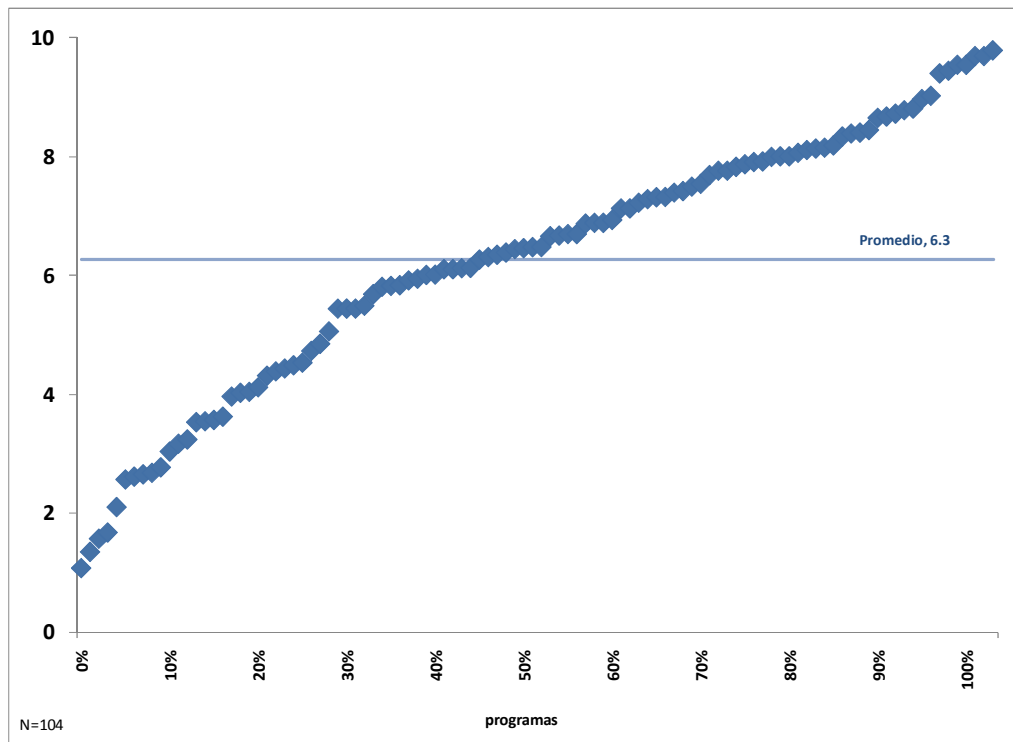
Completada la base, se agregaron calificaciones en tres Subíndices que agrupan respuestas según temas o aspectos diferenciados de la calidad de diseño de un programa –los cuales, a su vez, se corresponden con los capítulos o secciones en que se dividen las preguntas de los Términos de referencia: a) *Diseño y alineación estratégica*, b) *Operación* y c) *Orientación a resultados y a la ciudadanía*. A cada subíndice se otorgó una ponderación en términos porcentuales (45%, 30% y 25%, respectivamente) y del total se constituyó el ICADI por programa. Asimismo, para cada subíndice, el ICADI también ofrece un semáforo que permite valorar con más detalle los aspectos clave de diseño del programa tratados en cada subíndice. De este modo, es posible identificar las áreas de oportunidad específicas que enfrenta cada programa, incluso en aquéllos que obtuvieron una calificación promedio satisfactoria.

Nuevamente, aclaramos que el monitoreo de GESOC consideró 104 programas, los cuales, en promedio alcanzaron una calificación apenas aprobatoria de 6.3 en el ICADI. El rango de calificaciones registradas va desde 1.1 en el caso del Programa de Rescate de Espacios Públicos, hasta 9.8 para el Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal, lo cual habla de una gran disparidad en la evolución de los programas y en la calidad de su diseño.

### Gráfica 3.5 ICADI, Distribución de los programas

---

<sup>18</sup> En general, las preguntas que admitían respuesta binaria se ajustaban directamente al código descrito. No obstante, se identificaron cuatro excepciones: preguntas 74, 75, 79 y 80, las cuales, implicaban una lógica inversa en su respuesta. Una respuesta afirmativa denotaba el incumplimiento de una característica adecuada en materia de diseño y viceversa.

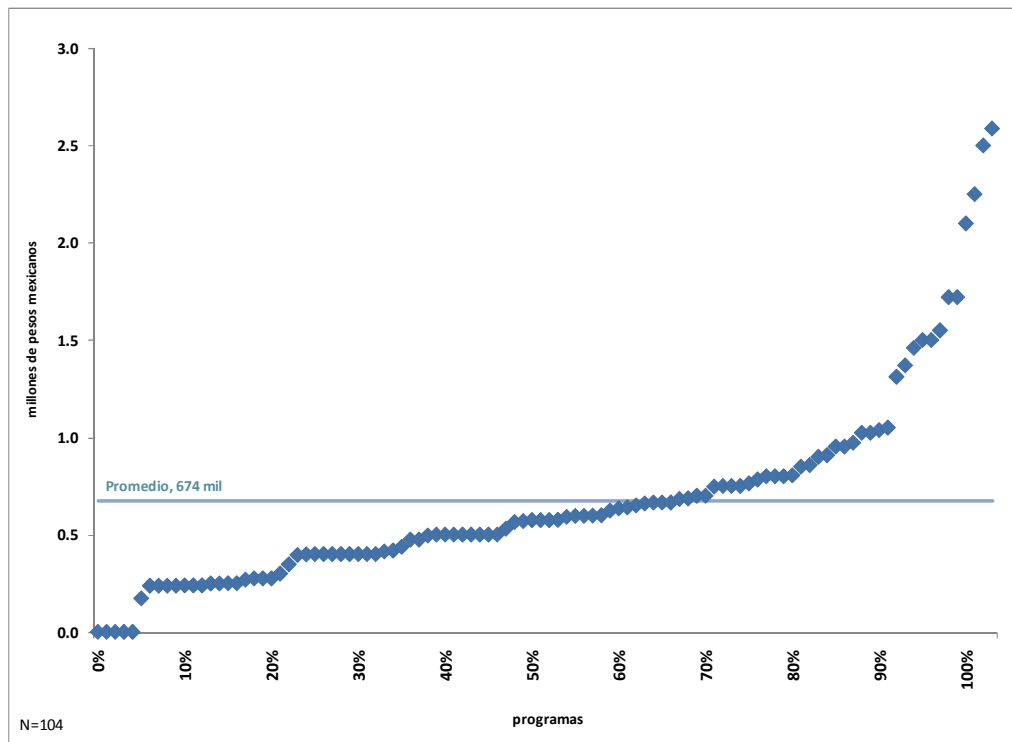


### 3.5 ¿Cuánto costaron las evaluaciones?

Los costos de las evaluaciones dependen de la forma de contratación empleada por la dependencia responsable –tema que será discutido en la siguiente sección– y debieron ser reportados por las propias dependencias en sus respectivas páginas de Internet. En general, varían en alto grado, puesto que si bien en promedio las evaluaciones costaron \$674,000 pesos, el rango que abarcan va desde ningún costo (cero pesos)<sup>19</sup> hasta los \$2,587,000 pesos. En total, los fondos públicos invertidos para la realización de las ECR durante el ciclo 2007-2008 sumaron \$70,057,656 pesos. La siguiente gráfica muestra la variación existente entre los costos de evaluación por programa.

Gráfica 3.6 Distribución del costo de evaluación por programa

<sup>19</sup> En realidad, el costo nulo de estas evaluaciones es la forma de reportar formalmente la información. A partir de la explicación dada en el Cuadro I, se deriva que los CIEES trabajan a partir de convenios de colaboración con el gobierno, los cuales, a pesar de descartar intercambio pecuniario, sí contemplan la inversión de tiempo para hacer evaluaciones por parte de especialistas. El lector debe tener en cuenta que dicha inversión es difícil de monetarizar, pero significa un costo.



Organizadas por rangos de costos, 39 de las 104 evaluaciones tuvieron un costo de entre \$0 y \$499,000 pesos; 33 evaluaciones tuvieron un costo de entre \$500,000 y \$749,000 pesos; 16 costaron entre \$750,000 y \$999,000 pesos y 12 entre \$1,000,000 y \$1,000,999 pesos. Sólo 4 evaluaciones costaron más de dos millones pesos; fueron las de: Programa Ingreso Objetivo, de SAGARPA; Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego y Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, los tres últimos de la CONAGUA.

Las evaluaciones que no tuvieron costo (cero pesos) fueron las realizadas al Programa de Mejoramiento del Profesorado, el Programa Nacional de Becas y Financiamiento, el Fondo de Modernización para la Educación Superior y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES, todos de la SEP, lo mismo que al Sistema Integral de Calidad en Salud, de la Secretaría de Salud.

### 3.6 ¿Cómo se contrató?

Con apego al Anexo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007) y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las contrataciones a evaluadores externos fueron asignadas bajo tres tipos de procedimientos: Licitación pública, Invitación restringida y Adjudicación directa, cuyas definiciones (junto con las de otras formas de contratación existentes) se detallan en el Cuadro IV.

#### Cuadro IV

##### ¿Cómo contratan las evaluaciones?

###### **Licitación pública**

Es el procedimiento general de Adjudicación para la contratación de bienes o servicios que se lleva a cabo a través de un concurso en el que puede participar cualquier interesado. La calidad de Licitación pública se determina por los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente que son revisados y aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) de la respectiva dependencia o entidad, en su caso, en la primera sesión que celebre en cada ejercicio fiscal.

###### **Invitación a cuando menos tres participantes**

Es el procedimiento específico de Adjudicación para la contratación de bienes o servicios mediante el cual se hace una preselección de invitados para lo cual, el área requirente puede proponer personas físicas o morales, siempre y cuando cuenten con el giro o actividad preponderante para la adquisición de los bienes o contratación de servicios específicos que requiera. La calidad de invitación a cuando menos tres personas se determinan por los montos establecidos en el PEF anualmente, revisados y aprobados por el CAAS de la respectiva dependencia o entidad, en su caso, en la primera sesión que celebre en cada ejercicio fiscal.

###### **Adjudicación directa**

Es el procedimiento para la contratación de bienes o servicios mediante el cual se define un solo proveedor al que se le adjudicará la contratación. La calidad de Adjudicación directa se determina por los montos establecidos en el PEF anualmente, revisados y aprobados por el CAAS, en su caso, en la primera sesión que celebre en cada ejercicio fiscal.

###### **Adjudicación directa (contratación por Artículo 1 de la LAASSP)**

Es el procedimiento para la contratación que se realiza con una dependencia, entidad o institución pública (académica incluso) que, en términos generales, no se encuentra sujeta a la LAASSP en virtud de lo siguiente: “Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización”.

###### **Adjudicación directa (Acuerdo con organismo internacional)**

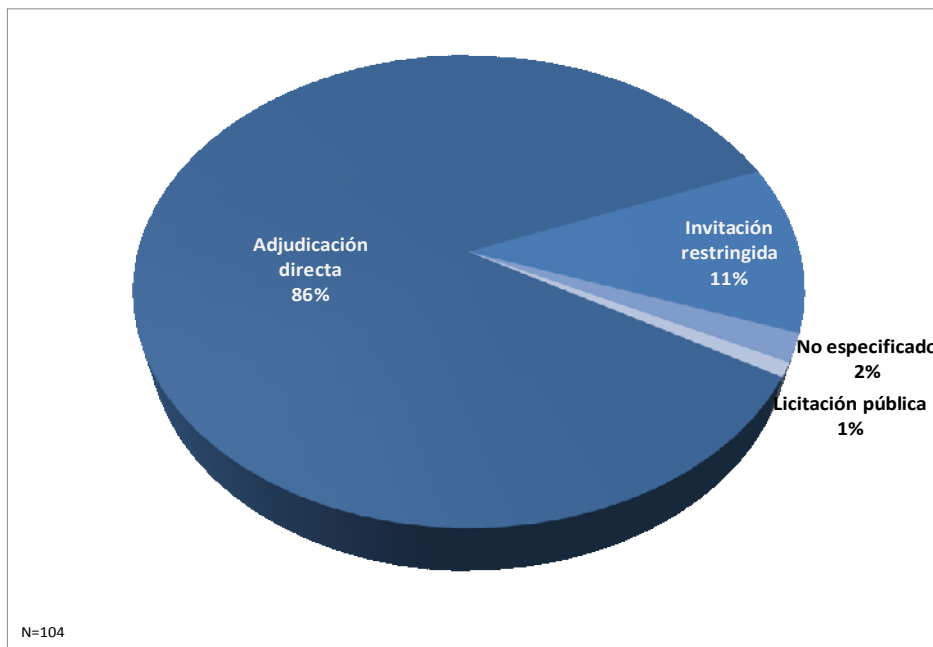
Es el procedimiento para aquella contratación que se realiza con un organismo internacional.

**FUENTE: Capítulo IV del PEF 2007 y Artículos 1 y 42, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos**

y Servicios del Sector Público.

A partir de esta clasificación de los mecanismos de contratación, se identificó que 86% de las evaluaciones fueron contratadas mediante Adjudicación directa, 11% por Invitación a cuando menos tres participantes y sólo una de las 104 evaluaciones por Licitación pública. Para el restante 2% no hubo especificaciones o no se encontró la información correspondiente.

Gráfica 3.7 Distribución de evaluaciones por tipo de contratación

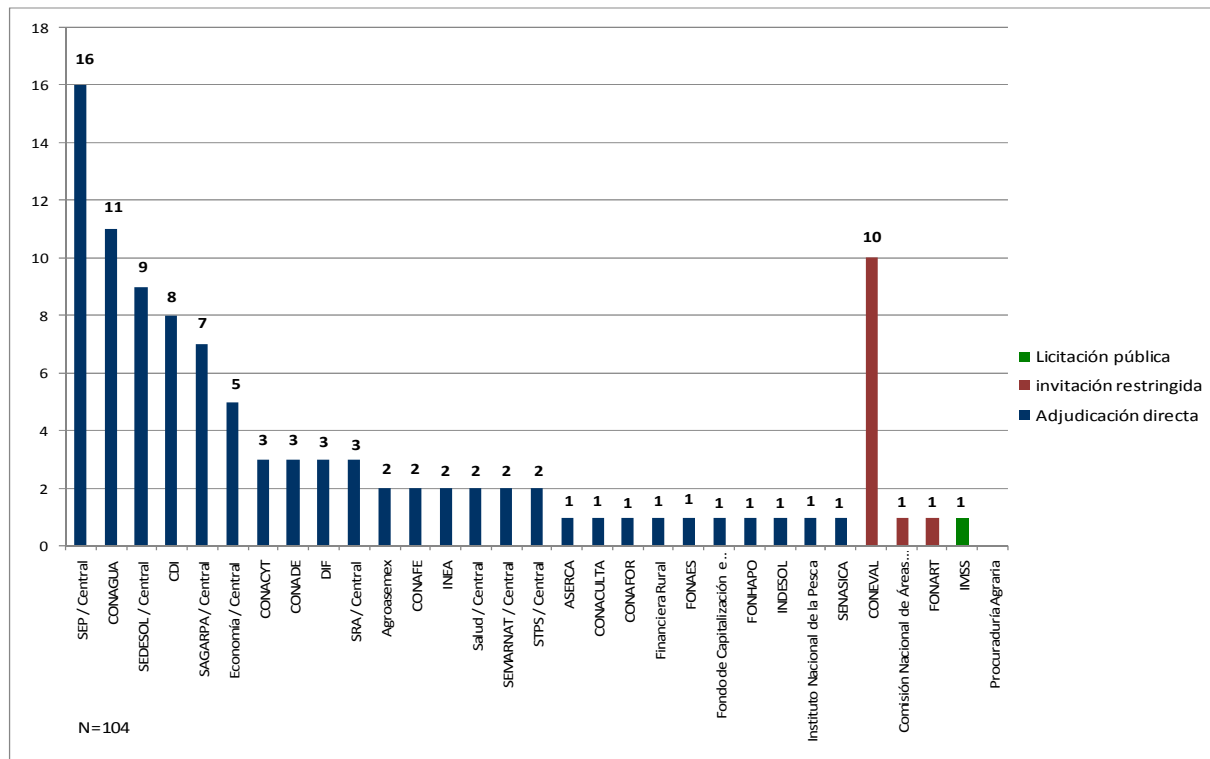


Esto significa que para casi 9 de cada 10 evaluaciones monitoreadas se recurrió a la Adjudicación directa, mecanismo de contratación que descarta la competencia entre posibles interesados y que deja a discreción de la dependencia o entidad contratante los costos y las características generales de la contratación. En cambio, sólo para 1 de cada 10 evaluaciones se utilizó el procedimiento de Invitación restringida, que sí implica la selección de uno de tres candidatos previamente propuestos, luego de un proceso competitivo mínimo entre propuestas técnicas y económicas de los participantes.

Además, se observa que las dependencias o entidades recurrieron al mismo mecanismo de contratación para todas las ECRs que tuvieron a su cargo. Organizando por Unidad Responsable, no hay evidencia de variación en los mecanismos de contratación utilizados. De acuerdo a la gráfica 3.8, la Adjudicación directa fue el mecanismo más socorrido, seguida por la Invitación restringida en tres casos (CONEVAL, CONANP y FONART) y la Licitación pública en uno sólo (IMSS). En ningún caso se

observan, por lo menos, dos tipos de contratación diferentes en una misma Unidad Responsable. La gráfica también muestra la distribución de la coordinación del proceso de contratación y seguimiento de las evaluaciones desglosando por Unidad Responsable.

**Gráfica 3.8 Distribución del tipo de contratación por Unidad Responsable**





## 4. Análisis de las hipótesis de trabajo

En esta sección se analizan las tres hipótesis de trabajo relacionadas con la confiabilidad del sistema de evaluación expuestos en el marco analítico. Como se recordará, el análisis parte de un modelo econométrico y es complementado con descripciones de tendencias estadísticas y casos.

### 4.1 Sobre el mecanismo de contratación y el responsable de contratar y dar seguimiento a la evaluación

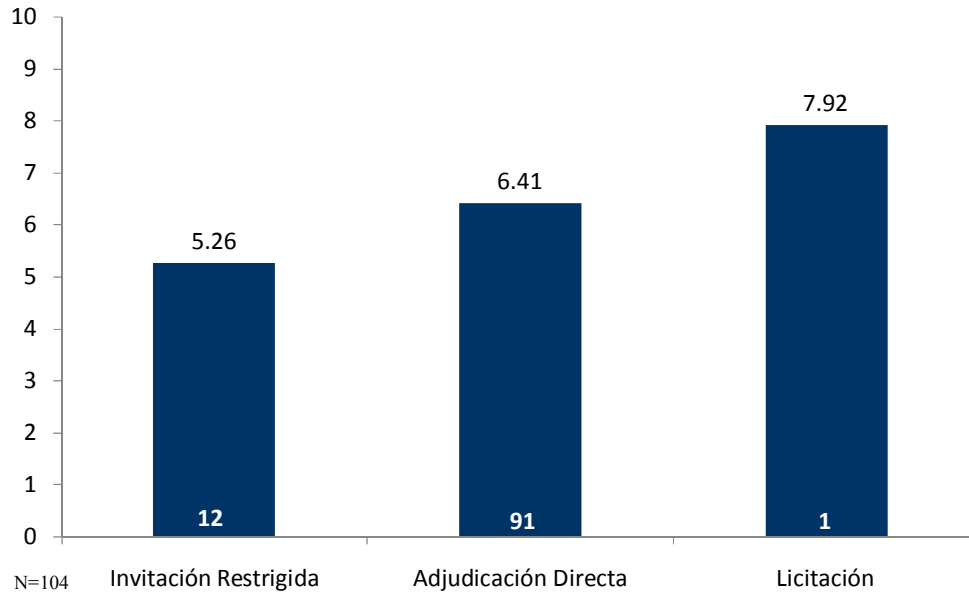
La primera hipótesis a analizar buscó identificar la existencia de una relación entre el mecanismo utilizado para la contratación de la ECR monitoreada y la calificación obtenida en el ICADI, asimismo se rastrearon indicios de captura dependiendo de la instancia gubernamental que coordinó la contratación y el proceso de seguimiento de la evaluación. Del análisis descriptivo se deriva que ante la poca variación en el mecanismo de contratación utilizado por las dependencias o entidades responsables, así como ante la alta preferencia por la modalidad Adjudicación directa, no fue posible incluir la variable en el análisis econométrico. En consecuencia, la valoración y la argumentación sobre esta dimensión del proceso de implementación de las evaluaciones monitoreadas se basaron más en el análisis descriptivo y de casos.

Se encontró que las evaluaciones contratadas mediante Adjudicación directa implicaron costos y calificaciones mayores a las contratadas por Invitación restringida.<sup>20</sup> Así, mientras que el costo promedio de las evaluaciones contratadas por Invitación restringida fue de \$501,860 pesos y su ICADI promedio fue de 5.26; el costo promedio de las evaluaciones contratadas por Adjudicación directa fue de \$685,540 pesos y su ICADI promedio de 6.41. En la medida en la que sólo se realizó una licitación pública, no es posible aún detectar tendencias generales.

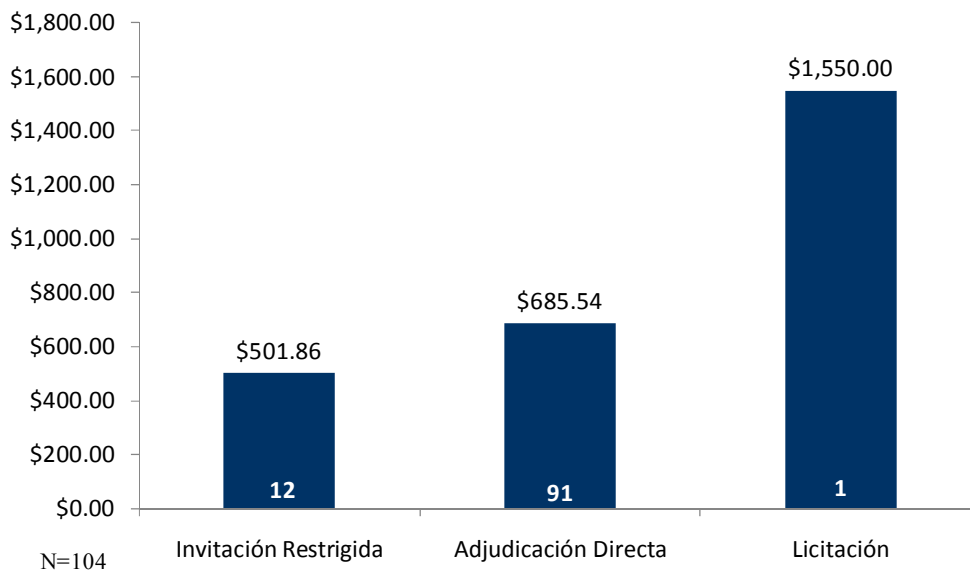
---

<sup>20</sup> Por tratarse de un solo caso, en el análisis no se incluyó a la evaluación contratada por Licitación pública, aunque se advierte sobre la relevancia de que se realicen mayor número de contrataciones por este mecanismo.

**Gráfica 4.1 Relación modo de contratación de la evaluación vs. Valor promedio del ICADI**



**Gráfica 4.2 Relación modo de contratación de la evaluación vs. Costo de la evaluación**



De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, para este ejercicio fiscal, el rango monetario aplicable para contratar una Adjudicación directa en la administración pública federal osciló entre \$0.01 y \$320,000 pesos más IVA.<sup>21</sup> Como ha sido señalado, la mayor parte de las Unidades Responsables de contratar alguna evaluación incurrieron en costos superiores al máximo mencionado. Esto no implica necesariamente que hayan cometido alguna ilegalidad; más bien una cantidad importante de ellas se acogió al Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal (LAASP) que permite la contratación de otras dependencias públicas (incluyendo instituciones académicas públicas) sin ajustarse a los montos mencionados, fomentando así la mayor utilización de este mecanismo.<sup>22</sup>

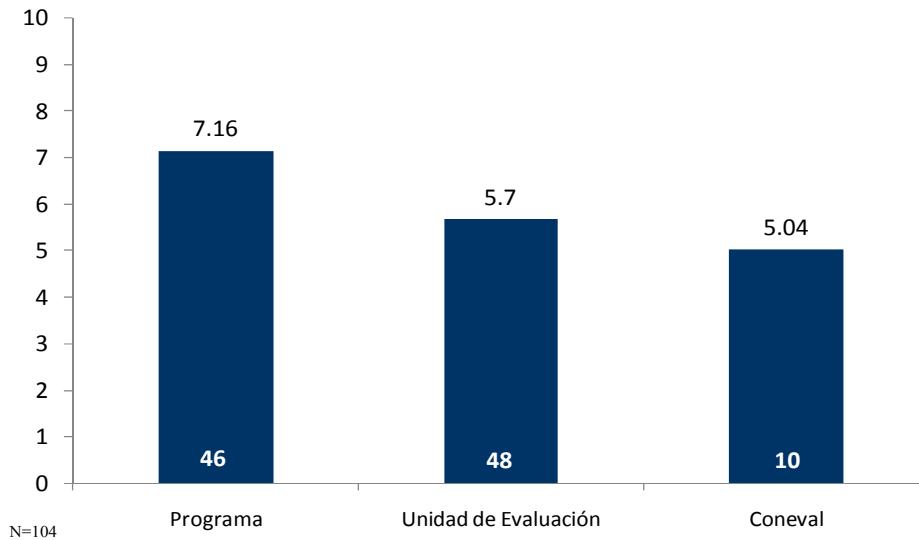
Si bien es cierto que no es posible derivar conclusiones contundentes a partir del modo de contratación, una variable que puede ser de utilidad para el análisis de esta dimensión es la relación que guarda el actor responsable de la contratación y coordinación del proceso de evaluación dentro del gobierno, en los términos señalados en el apartado 3.3. Como se señala, existieron tres posibles formas de coordinación centradas en CONEVAL, la Unidad de Evaluación y alguna unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa. Del análisis se deriva que *mientras más alejada esté la coordinación de la evaluación de la unidad administrativa responsable del programa, mayor será la independencia y, por lo tanto, el rigor de la calificación otorgada al programa en la evaluación*, con lo cual, disminuyen sustancialmente los riesgos de captura en la contratación.

---

<sup>21</sup> Debe tomarse en cuenta que la cantidad autorizada varía según el presupuesto autorizado a la dependencia o entidad de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

<sup>22</sup> Cabe destacar que en algunos casos, la información pública disponible no precisa el acogimiento al mencionado Artículo 1° de la LAASSP.

**Gráfica 4.3 Relación responsable de contratación de la evaluación vs. Valor promedio del ICADI**

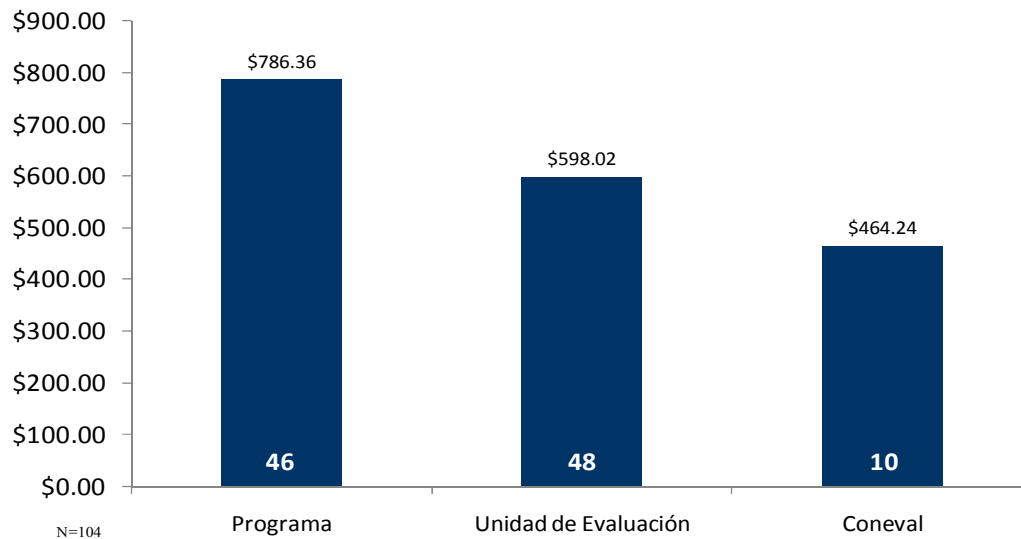


A este respecto, se encontró que, efectivamente, conforme las tareas de contratación y seguimiento de la evaluación se acercaban más a la Unidad Responsable, el valor promedio del ICADI de las evaluaciones tendía a incrementarse. Así, si se compara de manera visual el promedio del ICADI de las evaluaciones coordinadas por CONEVAL y las Unidades de Evaluación se encontraron resultados muy cercanos (5.04 y 5.70, respectivamente), mientras que cuando la coordinación de la evaluación recayó en la dependencia o entidad responsable del programa, el valor promedio del ICADI aumentó hasta 7.16. La evidencia del análisis econométrico complementa las observaciones, pues concluyó de manera significativa que conforme disminuía la distancia entre el coordinador del proceso de evaluación y la unidad administrativa ejecutora, la calificación del ICADI se incrementaba. Así, a cada punto de distancia disminuida (esto es entre CONEVAL y la Unidad de Evaluación, o bien, entre esta última y la entidad encargada de la operación del programa) hubo un diferencia promedio de un punto en el índice. Es decir, las posibilidades de captura aumentan conforme se reduce la distancia entre evaluación/coordinación de los programas.

El argumento anterior se fortalece si se analizan los costos de las evaluaciones. Al comparar el costo promedio de las evaluaciones y el coordinador institucional de las evaluaciones, se encontró que conforme más se conjuntan las tareas de evaluación y ejecución de los programas, el costo tendía a incrementarse. Así, las evaluaciones coordinadas por CONEVAL (órgano más distanciado de la ejecución de programas) fueron en promedio las más baratas, mientras que las evaluaciones cuya

coordinación corrió a cargo de las dependencias o entidades responsables de la ejecución fueron, por mucho, las más caras.

**Gráfica 4.4 Relación responsable de contratación de la evaluación vs. Costo de la evaluación**



El análisis gráfico mostró con claridad cómo, potencialmente, pueden construirse espacios de captura mientras la coordinación de la evaluación se “aproxima” a la unidad administrativa encargada de ejecutar el programa. Tanto CONEVAL como las Unidades de Evaluación de las Secretarías concentradoras cuentan con incentivos –dadas sus obligaciones legales– para cumplir con los estándares de calidad y precio de las evaluaciones (incluso independientemente del modo de contratación que se seleccione). Sin embargo, en las dependencias o entidades responsables del programa, el incentivo para generar evaluaciones de calidad y “no capturadas” se ve opacado por el imperativo de ofrecer una “buena imagen” sobre el diseño y el desempeño de los programas a su cargo. Al respecto un par de casos extremos que pueden clarificar este argumento.

#### 4.1.1 Casos: CONEVAL y CONAGUA

Para ejemplificar el análisis referente a la variable “mecanismo de contratación” se eligieron los casos de CONEVAL y CONAGUA, debido a que ambas dependencias estuvieron encargadas de contratar un número similar de evaluaciones (10 y 11, respectivamente), pero utilizaron mecanismos de

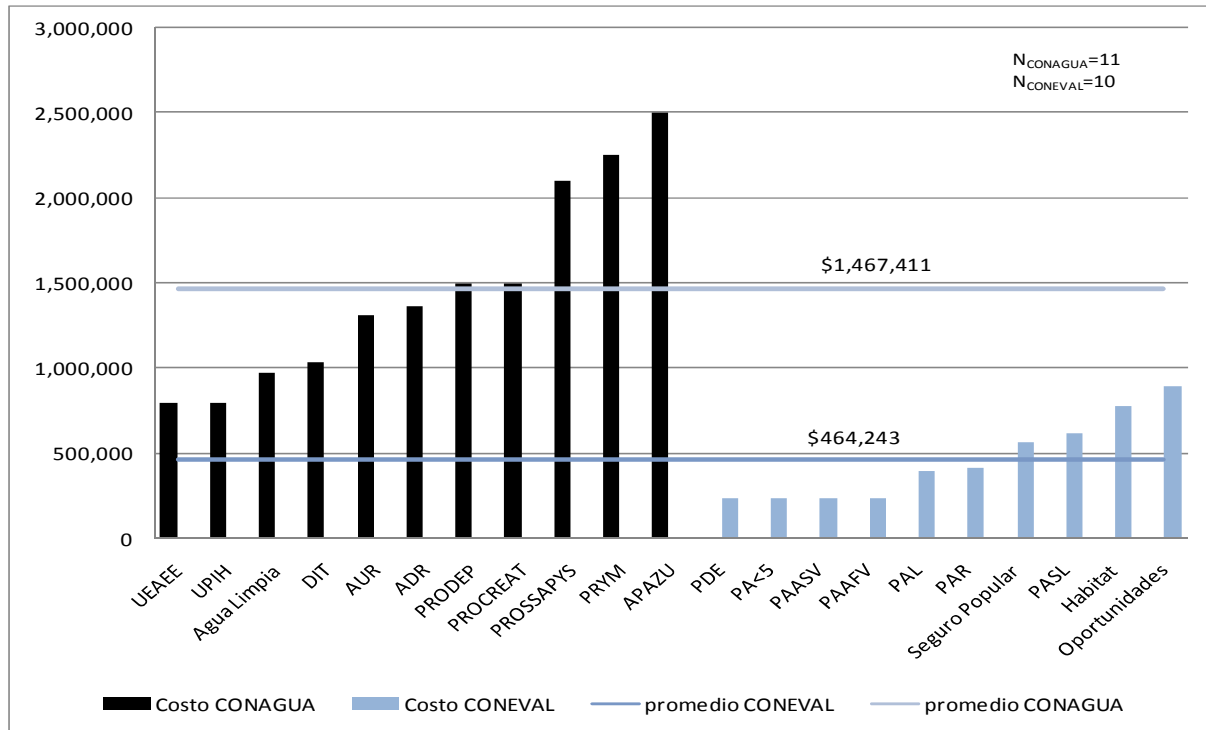
contratación diferentes: mientras que la primera adjudicó directamente todas sus evaluaciones, la segunda realizó invitaciones restringidas. En el caso de la CONAGUA destaca también que las responsables de dar seguimiento a las evaluaciones fueron unidades administrativas de la propia entidad (la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola y la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola Urbana). La tabla 4.a resume los resultados obtenidos de comparar la implementación de evaluaciones a cargo de estas dos dependencias.

**Tabla 4.a Datos generales de evaluaciones a cargo de CONAGUA y CONEVAL**

CATEGORÍA	CONAGUA	CONEVAL
No. evaluaciones contratadas	11	10
Responsable de contratación	Programa	CONEVAL
Costo promedio de evaluación (pesos)	1,467,411.00	464,243.00
ICADI (calificación promedio)	9.0	5.0
Mecanismo de contratación	Adjudicación directa	Invitación restringida

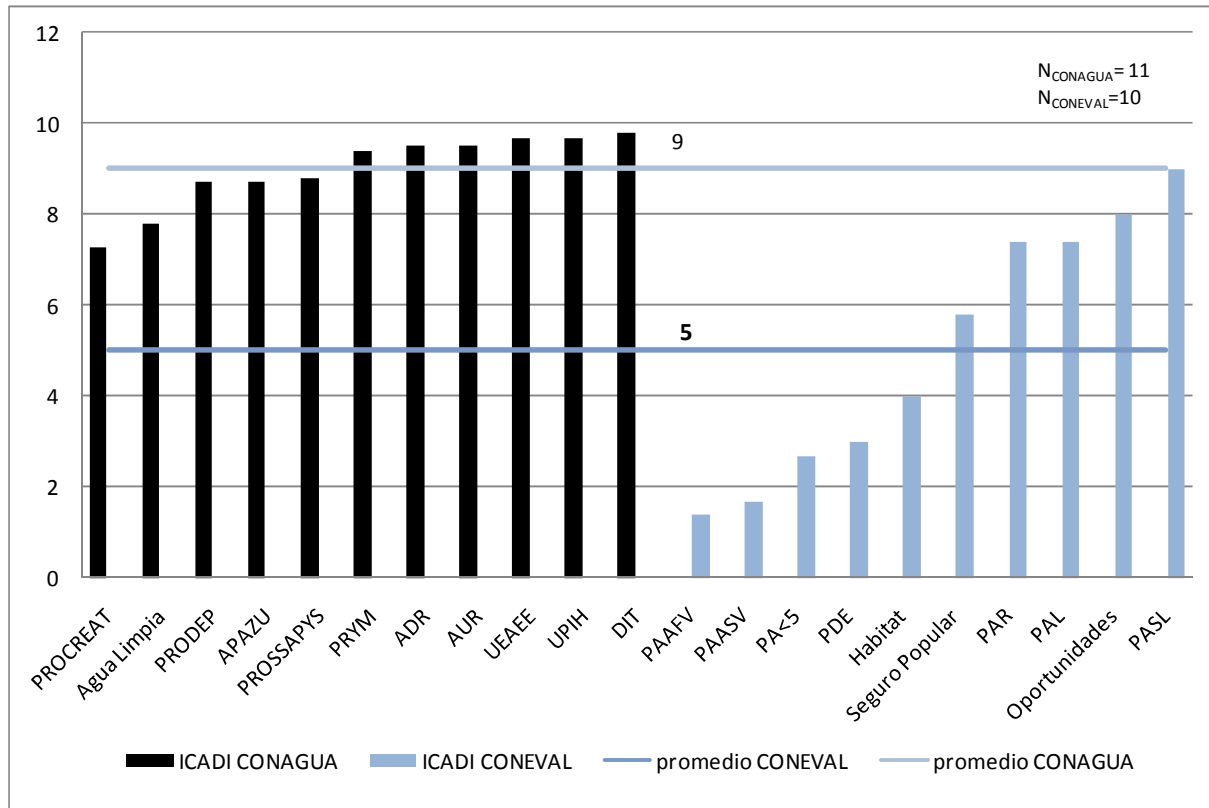
Se observa y se confirma en la gráfica 4.5 que los costos promedio de las evaluaciones contratadas por CONEVAL y CONAGUA presentan variaciones significativas. En efecto, en promedio las evaluaciones contratadas por la Comisión costaron un millón de pesos más que aquellas contratadas por el Consejo. Este dato sugiere que la inclusión o no de mecanismos competitivos en la contratación, así como la escasa distancia entre la instancia coordinadora de la evaluación y la instancia ejecutora del programa, pueden incidir de forma significativa en la economía de las evaluaciones.

Gráfica 4.5 Costo de evaluaciones a cargo de CONAGUA y CONEVAL



Respecto a las calificaciones otorgadas a los programas de estas Unidades Responsables, también se encuentran diferencias considerables. Como se puede ver, las calificaciones otorgadas a los programas de CONAGUA son mucho más altas y no muestran tanta varianza entre sí como las de programas cuya evaluación estuvo a cargo del CONEVAL. No sorprende pues, que en promedio los programas de la Comisión estén calificados 4 puntos arriba que los del Consejo y encima del promedio general del ICADI que fue de 6.3

Gráfica 4.6 ICADI. Calificación de los programas de CONAGUA y CONEVAL



A pesar de que se pueden hacer afirmaciones sobre la relación existente entre el mecanismo de contratación y la calificación obtenida, los casos descritos muestran que la utilización predominante de mecanismos que no promueven la competencia entre los interesados, tales como la Adjudicación directa, aumentaría las probabilidades de que surjan problemas de captura y que el costo de las evaluaciones se eleve. Por ello, consideramos que esta característica del proceso de implementación significa un problema potencial para la viabilidad y confiabilidad de las evaluaciones de la PED a mediano plazo. Esta observación se refuerza si regresamos al análisis de “distancia de la coordinación” –arriba expuesto–. Para el caso de la CONAGUA, no sorprenden sus calificaciones y costos de evaluación por encima de la media debido a que sus evaluaciones fueron coordinadas por las mismas entidad (unidad administrativa adscrita a ella), lo cual ya se señaló, incide también en los costos y resultados de la evaluación, en detrimento de la independencia de los evaluadores.



## 4.2 Sobre el costo de las evaluaciones

La segunda hipótesis de trabajo analiza si existe alguna relación entre el costo de la ECR del programa y su calificación, pudiendo argumentarse algún grado de captura hacia el agente evaluador o el mismo evaluado. A diferencia de lo sucedido con la variable “mecanismo de contratación” en que el rango de variación no permitió llevar a cabo un análisis estadístico significativo, con la variable “costo de la evaluación” éste sí pudo ser efectuado.

El valor mínimo registrado fue de cero pesos (para las evaluaciones realizadas por el CIEES y ANUIES), mientras que el valor máximo fue de \$2,587,000 pesos, con una muy marcada diferencia respecto al costo promedio de \$674,000 pesos. Dado el alto nivel de variación, se optó por calcular el logaritmo natural de cada costo registrado, con lo cual se tuvo una variable más compacta que facilitó la interpretación en términos porcentuales una vez finalizado el análisis estadístico.

Los resultados de la regresión lineal “corrida” (véase Anexo 4) evidencian que la variable “costo” sí mantiene una relación robusta (con una significancia estadística superior a 99.9%) y consistente con la variable dependiente (el valor del ICADI), advirtiendo sobre la posibilidad de captura de la evaluación a medida que el costo aumenta. No obstante, si se observa con cuidado el coeficiente obtenido para la variable costo (0.00000164) se reconoce que la relación positiva entre ambas dimensiones (costo e ICADI) tiende a ser marginal e irrelevante: el incremento de 10 puntos porcentuales en el costo de la evaluación traería un incremento de 0.00000164 en el ICADI, con lo cual se desecha cualquier relación sólida entre estas dos variables.

En consecuencia, se profundizó en el análisis de la distribución de la muestra. La tabla que se presenta a continuación contiene información sobre el costo de algunas evaluaciones que resultan particularmente interesantes.

**Tabla 4.b Costo de evaluación de programas relevantes<sup>23</sup>**

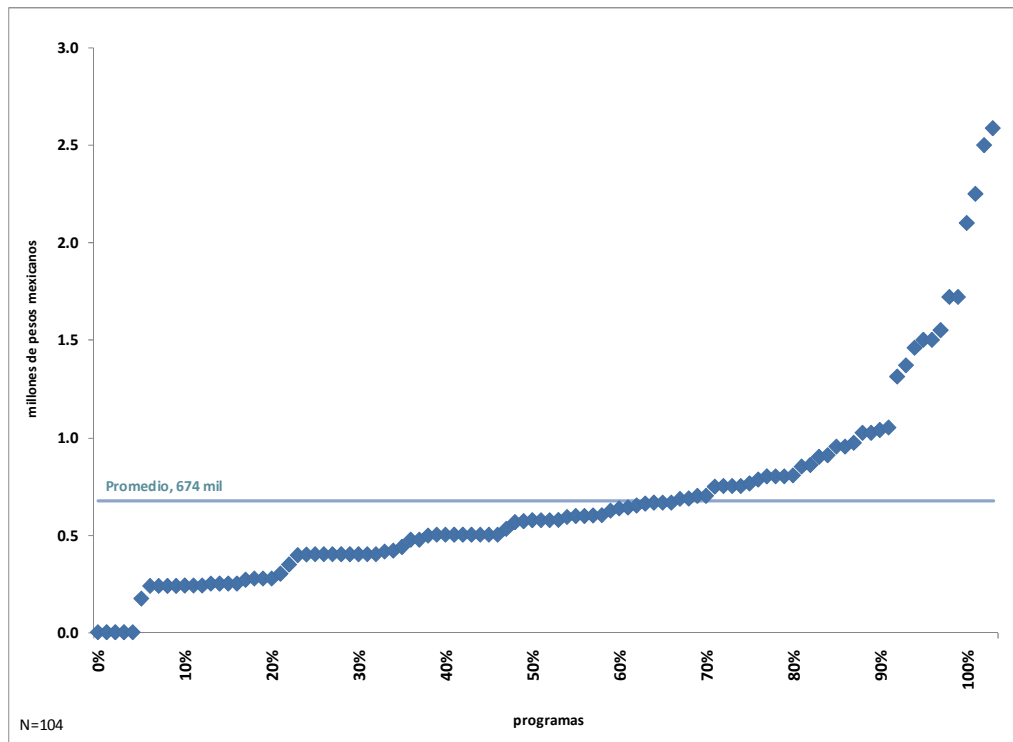
NOMBRE DEL PROGRAMA	COSTO DE LA EVALUACIÓN (pesos)
<b>PROGRAMAS CON EVALUACIONES CON COSTO MAYOR A UN MILLÓN DE PESOS</b>	
1. Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (Ingreso Objetivo), SAGARPA / Central	2,587,000
2. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), CONAGUA	2,500,000
3. Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PRYM),	2,250,000

<sup>23</sup> Véase tabla general de costos de evaluación para los 104 programas monitoreados en el Anexo 3.

CONAGUA	
4. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), CONAGUA	2,100,000
5. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), SRA / Central	1,720,400
6. Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA), SRA / Central	1,720,400
7. Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O), IMSS	1,550,000
8. Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal (PROCREAT), CONAGUA	1,500,000
9. Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP), CONAGUA	1,500,000
10. Fomento a la investigación científica (PROFIC), CONACYT	1,460,000
11. Programa de Ampliación de Distritos de Riego (ADR), CONAGUA	1,370,050
12. Programa de Ampliación de Unidades de Riego (AUR), CONAGUA	1,311,750
13. Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel (FFDCCyT), CONACYT	1,050,000
14. Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal (DIT), CONAGUA	1,037,630
15. Atención a la Demanda de Educación para Adultos (ADEA-MEVyT), INEA	1,023,570
16. Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (ADEA-MEVyT), INEA	1,023,570
<b>PROGRAMAS CON MAYOR PRESUPUESTO (5 PRIMEROS LUGARES)</b>	
1. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), Coordinación Oportunidades	899,875
2. Programa Salud para Todos: Seguro Popular de Salud (SP), CNSPSS	569,931
3. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), ASERCA	908,500
4. Programa de Atención a los Adultos Mayores (PAAMZR), SEDESOL / Central	495,420
5. Alianza para el Campo (APC), SAGARPA / Central	750,000
<b>PROGRAMAS CON EVALUACIONES CON COSTO DE EVALUACIÓN NULO</b>	
1. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), SEP / Central	0
2. Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), SEP / Central	0
3. Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), SEP / Central	0
4. Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), SEP / Central	0
5. Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), Salud / Central	0

Enfatizando una vez más, los costos de evaluación variaron desde ningún costo hasta más \$2,587,000 pesos. Por supuesto, no deja de llamar la atención esta disparidad, particularmente cuando todas las ECRs se realizaron bajo la misma metodología y se caracterizan por ser investigaciones de gabinete que no requieren trabajo de campo (que por su naturaleza implicaría aumentar los montos). Además, se observa que las evaluaciones de los cinco programas federales con presupuestos más altos (Oportunidades, Procampo, Alianza para el Campo, Adultos Mayores y Seguro Popular) tuvieron un costo promedio de \$725,000 mil pesos (en un rango que va de los \$495,000 a los \$908,000 pesos) y ninguna superó el millón de pesos. Por el contrario, otras 16 evaluaciones sí superan esta cantidad. Tales son los casos de las evaluaciones a 8 programas de la CONAGUA y el resto de SRA, INEA, CONACYT (dos de cada uno), SAGARPA y el IMSS (uno cada uno) (véase gráfica 3.6).

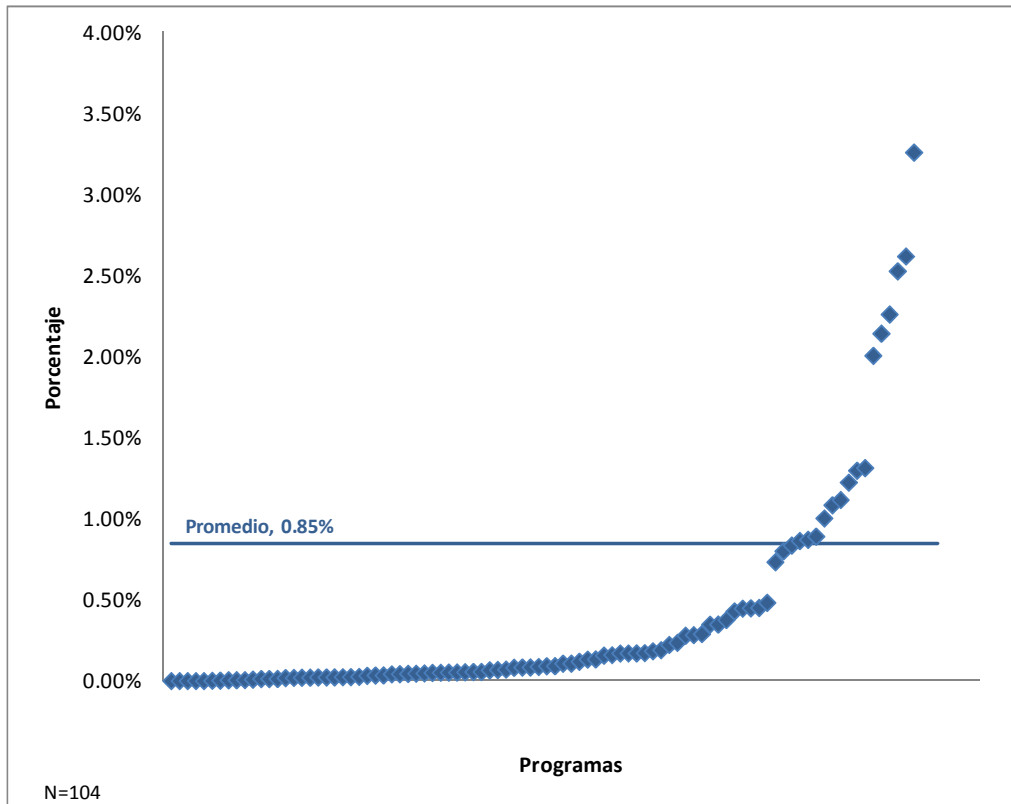
Gráfica 3.6 Distribución del costo de evaluación por programa



El resto de costos de las evaluaciones sí están generalmente en función al tamaño del programa, como se puede ver en la gráfica 4.7. En su mayoría, todas las evaluaciones tuvieron un costo menor al 1% del presupuesto total del programa.<sup>24</sup> Sólo 15 programas se situaron por encima de esta línea, destacando las siguientes dependencias: SEP (5 programas), la CONAGUA (4) y la CDI (2), SEMARNAT, CONACULTA y Agroasemex (con un programa, respectivamente).

<sup>24</sup> Se utilizó como punto de referencia el presupuesto aprobado 2008 de cada programa puesto que la contratación de las ECRs caducaron en marzo de 2008. No obstante, cabe señalar que algunos de éstos comenzaron en 2007, por lo que el costo total de la evaluación pudo distribuirse entre los ejercicios fiscales de 2007 y 2008.

Gráfica 4.7 Distribución del costo de evaluación como % del presupuesto del programa



Dentro de los programas de la SEP que rebasan el umbral de 1% en la relación costo de la evaluación/ presupuesto autorizado, se hallan el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social de Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres en Escuelas Normales Públicas, con un costo de evaluación que representó el 7.1% del presupuesto del programa en 2008, así como el Programa Asesor Técnico Pedagógico, con un costo de la evaluación que representó el 4% del presupuesto del programa en 2008 (ambos a cargo de la SEP). También destacan de la SEMARNAT, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, con relación de 3.3%; de la CONAGUA, el Programa de Agua Limpia (con relación de 2.6%) y el Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal (con 2.5%) y, por último, los programas del CONACULTA (con relación del 1.3%).

**Tabla 4.c Costo de evaluación como presupuesto total del programa (casos relevantes)**

<b>COSTO DE LA EVALUACIÓN COMO % DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA (casos S)</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>INST. EVALUADORA</b>
Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social de Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres en Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS), SEP / Central	7.1%	CIDE
Programa Asesor Técnico Pedagógico (PATP), SEP / Central	4.0%	Universidad Pedagógica Nacional
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), SEMARNAT / Central	3.3%	Instituto Politécnico Nacional
Programa de Agua Limpia (PAL), CONAGUA	2.6%	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal (PROCREAT), CONAGUA	2.5%	UNAM
Programa Nacional de Lectura (PNL), SEP / Central	2.3%	Universidad Pedagógica Nacional
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE), SEP / Central	2.1%	UNAM
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFAA), Agroasemex	2.0%	UNAM
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (PACMYC), CONACULTA	1.3%	UNAM
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal (DIT), CONAGUA	1.3%	Colegio de Postgraduados
Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (BMJJE), SEP / Central	1.2%	FLACSO
Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP), CONAGUA	1.1%	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ), CDI	1.1%	UNAM
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI), CDI	1.0%	UNAM

Ahora bien, es necesario reconocer que pese a los casos notables aquí presentados, sería una imprudencia metodológica determinar en un documento de este tipo cuál debió haber sido el costo “ideal” o “justo” de las ECRs. En todo caso, éste debería ser determinado bajo una lógica de competencia entre evaluadores, en un mercado propiciado por las mismas dependencias sujetas al proceso de evaluación e incluyendo esquemas abiertos y competitivos de contratación. Hasta el momento, como ya se señaló, predomina la Adjudicación directa sin que haya evidencia clara de los esfuerzos de valoración técnica y económica de las propuestas.

#### 4.2.1 Casos: CONAGUA y SEP

Respecto al costo de la evaluación, destacan los casos de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Educación Pública. Los casos fueron elegidos en virtud de que ambas dependencias estuvieron a cargo de contratar más de diez evaluaciones utilizando el mismo mecanismo de contratación (Adjudicación directa), aunque se distinguen porque la SEP designó tanto a la Dirección General de Evaluación de Políticas (homónima de una Unidad de Evaluación) como a otras unidades administrativas responsables de programas, la responsabilidad de contratar y dar seguimiento a sus evaluaciones. La siguiente tabla resume en promedio datos sobre las evaluaciones a programas de estas dos dependencias.

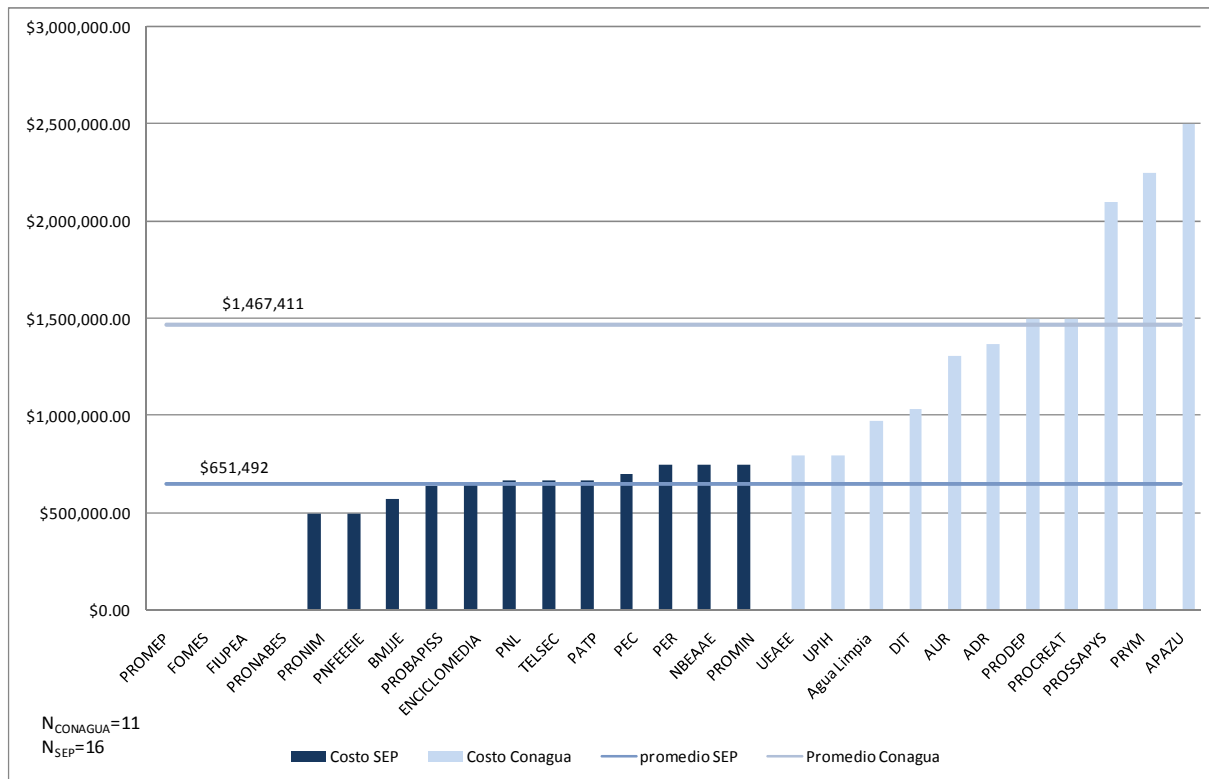
**Tabla 4.d Resultados promedio en resultados y costos de evaluación de CONAGUA y SEP**

UNIDAD RESPONSIBLE	NO. DE PROGRAMAS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS	COSTO DE LA EVALUACIÓN PROMEDIO	RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
CONAGUA	11	9.0	1,467,411.00	Unidad administrativa de la entidad
SEP / Central	16	6.6	\$651,492 <sup>25</sup> (\$488,619)	Dirección General de Evaluación de Políticas y otras unidades administrativas de la dependencia

Del total de Unidades Responsables, la SEP estuvo a cargo de contratar el mayor número de evaluaciones monitoreadas (16), las cuales en promedio tuvieron un costo de \$651,492.00 pesos, sin incluir aquéllas que no tuvieron costo (si éstas se incluyeran el promedio sería de \$488,619.00). Por su parte, la CONAGUA fue responsable de contratar 11 evaluaciones, con un costo promedio de \$1,467,411 pesos. En ambos casos, se utilizó la Adjudicación directa como mecanismo de contratación, pero hay una marcada diferencia entre los costos de evaluación, no sólo entre dependencias, sino entre evaluaciones. Los costos de evaluaciones de programas a cargo de la SEP mantienen cierta regularidad, mientras que los de la CONAGUA muestran un alto grado de variación.

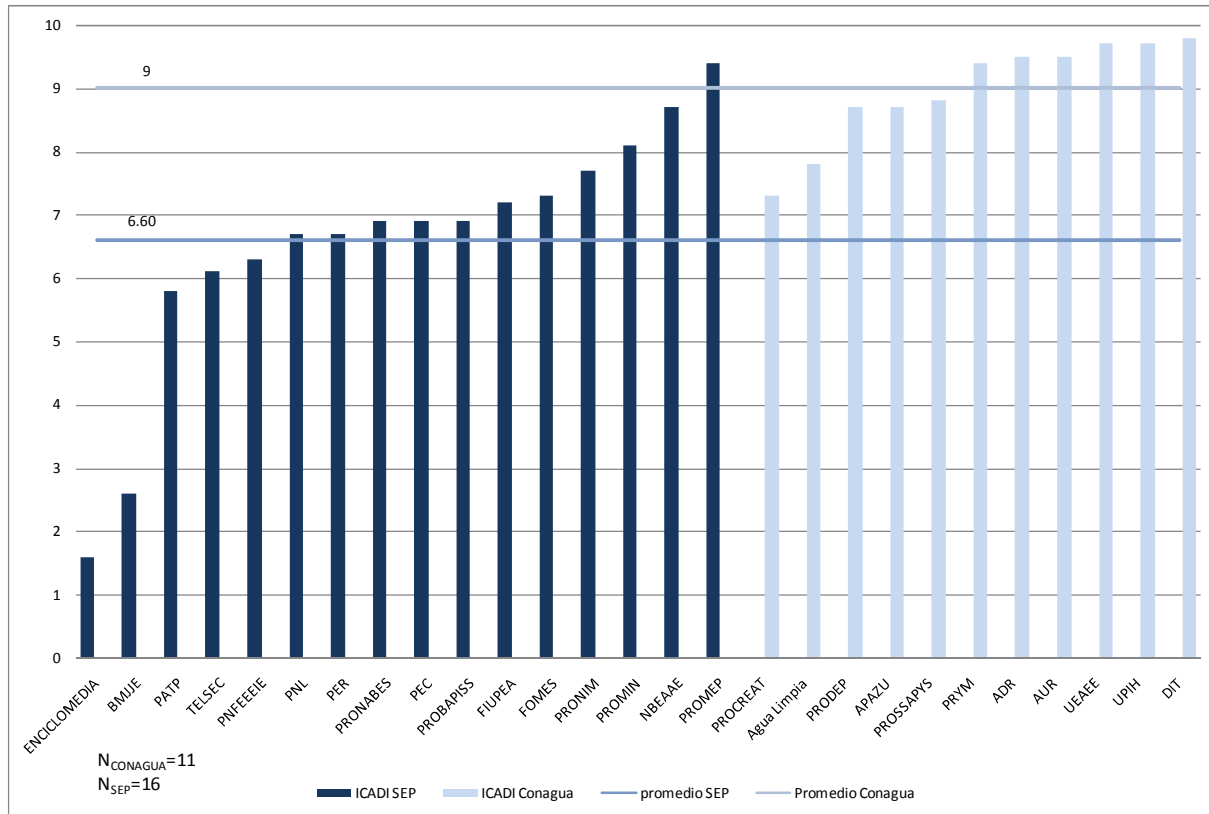
<sup>25</sup> La variación en el costo se debe a la inclusión o no de las 4 evaluaciones de la SEP que costaron cero pesos. Dada la peculiaridad de estas evaluaciones, se opta por utilizar el valor promedio sin incluir dichos ejercicios.

Gráfica 4.8 Costo de las evaluaciones de CONAGUA y SEP



En cuanto a las calificaciones del ICADI, también se observa cierta diferencia. Los programas de la SEP obtuvieron una calificación promedio de 6.6 (en un rango que oscila entre 1.6 y 9.4), mientras que la calificación promedio para los programas de CONAGUA fue de 9 (en un rango de 7.3 a 9.8). Las evaluaciones a programas de la SEP arrojaron calificaciones más variadas (distribuidas por debajo y por encima del promedio general, 6.4) que las de programas de CONAGUA (superiores todas al promedio general). Este dato podría generar suspicacias respecto a la independencia de los evaluadores contratados.

Gráfica 4.9 ICADI. Calificación de los programas de CONAGUA y SEP

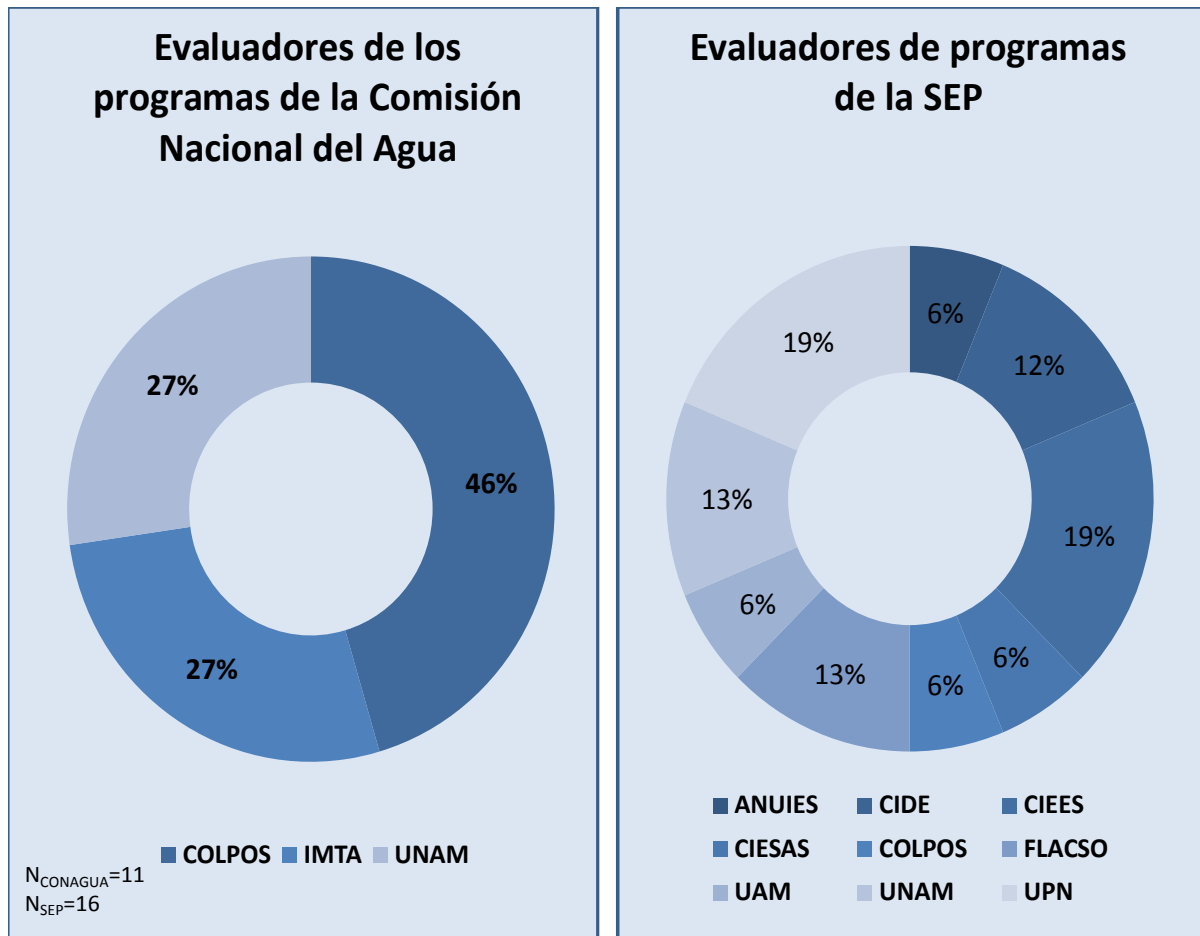


Ahora bien y como ya se mencionó, en el caso de la SEP hubo 4 programas cuyas evaluaciones no tuvieron costo alguno (gracias a convenios de colaboración); sin embargo, la naturaleza de los evaluadores no es clara (parecen ser órganos ambiguamente dependientes de la misma secretaría) y, en consecuencia, la independencia de las evaluaciones tampoco lo es.

Las experiencias comparadas de la SEP y CONAGUA parecen mostrar la importancia que tiene para todo proceso de evaluación la existencia de un “mercado” disperso y amplio de evaluadores, de tal suerte que el sujeto evaluado –y contratante– no cuente con la capacidad suficiente para controlar y/o capturar cada uno de los ejercicios de evaluación. El tipo y la variedad de actores que participaron en la evaluación de los programas de la SEP se reflejan en el abanico de cosas y calificaciones que –de forma bastante indirecta– indican un mayor margen de independencia que en CONAGUA.



Gráfica 4.10 Instituciones evaluadoras de programas de CONAGUA y SEP



### 4.3 Sobre los evaluadores

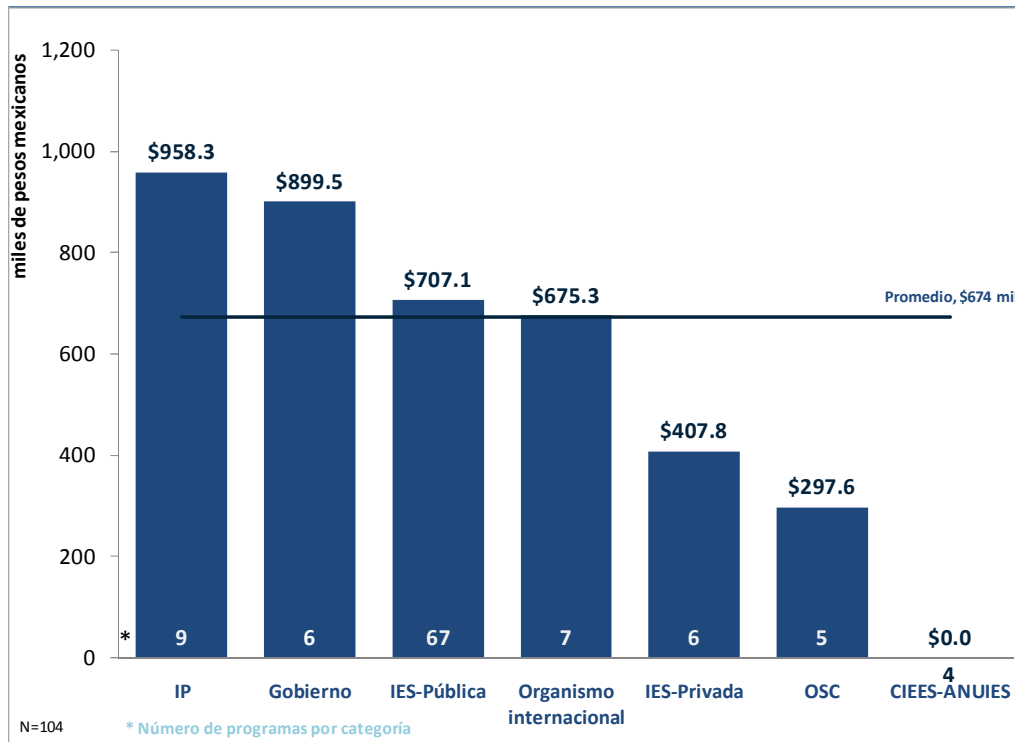
La tercera hipótesis de trabajo se basa en el principio normativo de que las calificaciones otorgadas por diferentes tipos de evaluadores no deberían ajustarse a las agendas de trabajo e intereses particulares en detrimento de la objetividad. En este sentido, en el análisis estadístico inferencial se aprovechó la (poca) varianza en la variable “tipo de institución evaluadora” para analizar la existencia de diferencias significativas en su comportamiento. Para alcanzar tal fin, se construyeron siete variables dicotómicas que agruparon los tipos de instituciones evaluadoras identificadas, según el sector al que pertenecen: gobierno, iniciativa privada, instituciones públicas de educación superior, instituciones privadas de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y otros (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y la

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior). Con base en el análisis estadístico y ante la alta concentración de evaluaciones realizadas por instituciones de educación superior públicas, no fue posible identificar tendencias o estimaciones con alto grado de certeza estadística acerca del comportamiento de todos los tipos de evaluadores, en comparación a los evaluadores gubernamentales que –bajo la lógica de la captura– tendrían mayores incentivos a evaluar con menor rigor.

A pesar de ello, se identificó un par de tendencias estadísticamente significativas sobre la forma en que calificaron las instituciones privadas de educación superior (IES-privadas: ITESM e ITAM) y otras como los CIEES y la ANUIES, en comparación con los evaluadores gubernamentales. En el caso de las IES-privadas se identificó que, en general, los equipos evaluadores tienden a ser más estrictos, lo cual, podría significar cierta propensión de los investigadores adscritos a este tipo de instituciones por mantener una reputación basada en el rigor de la calificación y no del proceso de evaluación. En contraste, los evaluadores de los CIEES y la ANUIES otorgaron, en general, calificaciones más altas, incluso por encima de los evaluadores de instituciones gubernamentales. El caso llama aún más la atención si se añade que ambas instituciones no cobraron por la realización de estas evaluaciones.

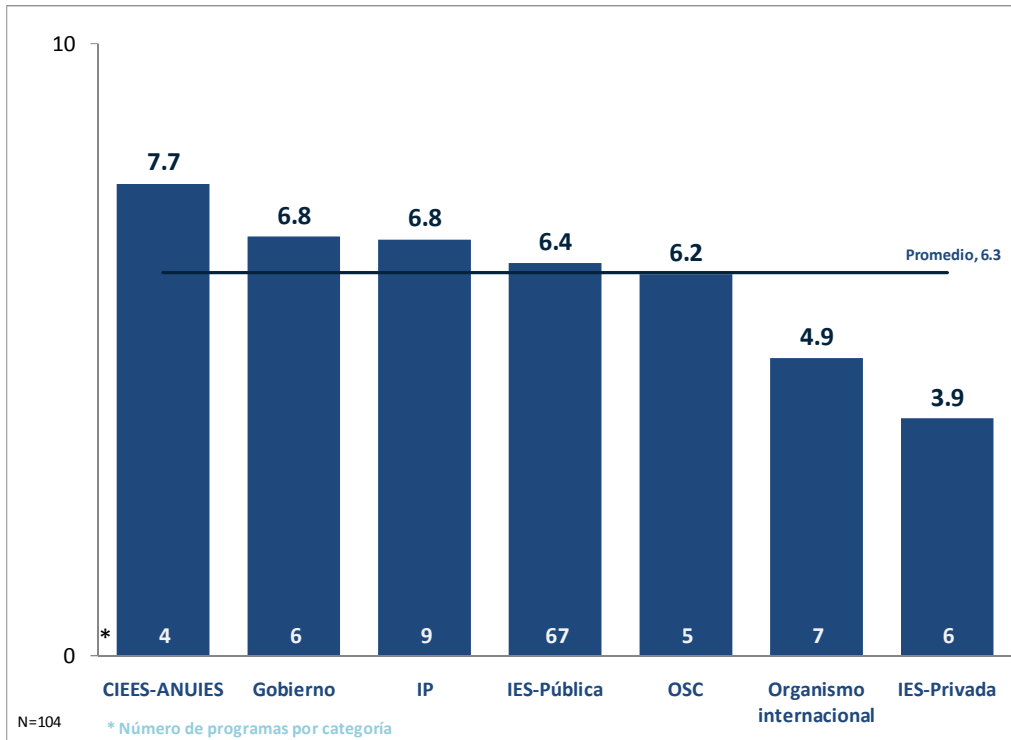
En complemento al análisis estadístico se presentan las siguientes gráficas. Agrupando por tipo de institución evaluadora, los costos de las evaluaciones van de costo nulo (cero pesos) a \$958,300 pesos en promedio por programa. Como ya se explicó, la primera cifra corresponde a los programas evaluados por los CIEES y la ANUIES, mientras que la última corresponde al promedio cobrado por las empresas consultoras que forman parte de la iniciativa privada. Destaca que en segundo lugar se ubiquen las evaluaciones realizadas por instituciones de gobierno (no universidades públicas), las cuales tuvieron un costo promedio de \$899,500 pesos por programa, cifra superior a los \$674,000 pesos del promedio general. Por su parte, las evaluaciones realizadas por las organizaciones de la sociedad civil tuvieron un costo promedio de \$297,600 pesos.

Gráfica 4.11 Costo promedio de evaluación por programa por tipo de institución evaluadora



En cuanto a la calificación promedio otorgada por las instituciones evaluadoras, reflejada por el ICADI, destaca que la relacionada con instituciones evaluadoras del gobierno (6.8) es mayor a la de otros grupos. Lo mismo ocurrió con los programas evaluados por la Iniciativa Privada (6.8) superados solamente por las calificaciones otorgadas por los CIEES (ver Cuadro 1) y la ANUIES (7.7). Todos ellos estuvieron a cargo de la SEP: Programa de Mejoramiento del Profesorado (9.4), Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (7.3), Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (7.2) y Programa Nacional de Becas y Financiamiento (6.9, única evaluación de ANUIES). Por último, la FAO, única institución evaluadora del grupo de organismos internacionales, así como el ITESM y el ITAM, del grupo IES-Privadas, dieron las menores calificaciones con 3.9 y 4.9, respectivamente.

Gráfica 4.12 ICADI por tipo de institución evaluadora



## 5. Conclusiones

En el marco analítico de este documento se propusieron tres hipótesis de trabajo para verificar la confiabilidad de los resultados de evaluaciones a programas públicos realizadas durante el ciclo 2007-2008. Debe recordarse también que, aún con complicaciones para medir directamente las dimensiones de confiabilidad propuestas y disponibilidad limitada de información pública sobre la implementación de las evaluaciones, tres hipótesis fueron analizadas a lo largo de este documento:

**Hipótesis 1.** *El mecanismo de contratación para formalizar el servicio de evaluación y la instancia responsable de dicha contratación, no influyen en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI). Se relaciona con el establecimiento de las relaciones contractuales entre el sujeto evaluado y el agente evaluador.*

**Hipótesis 2.** *El costo de la evaluación no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI). Se refiere a la posible captura del evaluador a través del ofrecimiento de una contraprestación alta por una evaluación generosa.*

**Hipótesis 3.** *El tipo de evaluador contratado (institución de educación superior pública o privada, consultoría privada, organismo internacional, etc.) no influye en la calificación otorgada por el evaluador al programa (reflejada en el ICADI).*

El análisis se realizó a partir de una metodología estadística inferencial (regresión lineal simple) y se complementó con análisis estadístico-descriptivo y estudios de caso de dependencias contratantes. Los *hallazgos principales* de este ejercicio fueron:

### Del análisis estadístico descriptivo del monitoreo de las evaluaciones

- Ausencia de contrataciones mediante mecanismos que promuevan la competencia entre los interesados: casi 9 de cada 10 evaluaciones monitoreadas fueron contratadas por Adjudicación directa. Además, la LAASSP incentiva la realización de contrataciones entre dependencias públicas (artículo 1º) y la no adopción de mecanismos competitivos. Se reconoce que la utilización de mecanismos alternativos a las Adjudicaciones directas puede ser costosa en términos de tiempo, pero es indispensable desarrollar mecanismos que incentiven la competencia y que se concilien con los tiempos para la realización de las evaluaciones estipulados en el PAE.

- Número alarmante de casos en los que la unidad responsable del programa tuvo a su cargo la contratación de la evaluación del mismo, por lo tanto, en 44% de las evaluaciones monitoreadas la distancia entre evaluador y evaluado (dependencia o responsable del programa) no fue la óptima.
- Gran varianza en los costos de las evaluaciones que va de cero (mínimo valor registrado) hasta \$2,587,000 pesos (máximo valor registrado), con un promedio general de \$674,000 pesos. Esto es particularmente preocupante en la medida en la que se encontró que el peso presupuestal del programa no tuvo relación directa con el costo de la evaluación.
- Contratación de evaluadores que pertenecen a la propia administración pública federal (incluso al mismo sector de política pública), o bien, evaluadores cuya independencia respecto a ella es ambigua. 1 de cada 10 evaluaciones fue responsabilidad de un evaluador de este tipo (6% de gobierno y 4% de CIESS/ANUIES). Como era de esperarse, en estos casos se identificaron conductas atípicas en lo que se refiere a costos y calificaciones. Mientras que los evaluadores de gobierno cobraron \$899,500 pesos en promedio, las CIESS/ANUIES no cobraron nada. Ambos tipos evaluadores otorgaron las calificaciones más altas.

## Del análisis estadístico inferencial y estudios de caso

### *Sobre el mecanismo de contratación y la instancia encargada de dicha contratación en relación al ICADI (Hipótesis 1)*

- En referencia a la relación *instancia encargada de la contratación con los resultados de la evaluación reflejados en el ICADI*, se encontró evidencia de incrementos en el valor del ICADI y en el costo de las evaluaciones a medida que la distancia entre esta instancia y el evaluador disminuye (es decir, a medida que la responsable de coordinar la evaluación se acerca a la ejecución del programa evaluado), haciendo sospechar de la confiabilidad de la evaluación en cuestión. Así, las evaluaciones cuyo responsable fue el CONEVAL tuvieron un ICADI de 5.0 y un costo promedio de \$464,243 pesos; las coordinadas por alguna Unidad de Evaluación tuvieron un ICADI de 5.7 y un costo promedio de \$598,027 pesos; las contratadas por la propia dependencia o entidad responsable del programa tuvieron un ICADI promedio de 7.26 y un costo promedio de \$786,360 pesos.
- Respecto a la relación *mecanismo de contratación versus ICADI*, cabe destacar que la poca varianza del primero imposibilitó el análisis estadístico de su relación con la calificación

obtenida en el ICADI. No obstante, fue posible constatar que la utilización de un mecanismo de contratación que no promueve la competencia deviene en aumento de los costos de las evaluaciones. De modo que, cuando se contrató por Adjudicación directa se registró un costo promedio de \$685,540 pesos *versus* \$501,860 pesos de los casos contratados por Invitación restringida.

### *Sobre los costos de evaluación en relación al ICADI (Hipótesis 2)*

- Aunque se encontró que, en efecto, existe una correlación estadísticamente significativa entre el costo de la evaluación y la calificación, se corroboró que ésta es irrelevante dada la marginalidad entre ambas variables (incremento en 10 puntos porcentuales en el costo de la evaluación llevaría a un incremento de 0.00000164 en la calificación del ICADI). Este dato demuestra que, en términos generales, no existió captura de los evaluadores a través de los mecanismos de pago. Tampoco se halló relación estadísticamente significativa entre el costo de la evaluación y el peso presupuestal del programa evaluado, lo cual, descarta esto como posible explicación a la gran varianza de costos. Finalmente, se encontró que a menor distancia entre la instancia coordinadora de la evaluación y el responsable del programa, el costo de la evaluación disminuye. Así, cuando la instancia coordinadora de la contratación fue el CONEVAL, el costo promedio de las evaluaciones fue de \$464,243 pesos; cuando la coordinadora fue la Unidad de Evaluación el costo promedio aumentó a \$598,027 pesos y cuando fue la dependencia o entidad responsable del programa, el costo ascendió considerablemente a \$786,360 pesos en promedio.

### *Sobre el tipo de evaluador en relación al ICADI (Hipótesis 3)*

5. En relación al comportamiento por tipo de evaluador se identificaron diferentes tendencias sobre la forma de evaluar. Es evidente que el mercado de evaluadores en México se encuentra en desarrollo, pero algunas de esas tendencias identificadas son preocupantes. Los evaluadores con dependencia ambigua respecto a las organizaciones cuyos programas están siendo evaluados (IMTA, CIEES y ANUIES) no requirieron pago económico por sus evaluaciones (formaron parte de un “convenio de colaboración”), pero otorgaron calificaciones altas (7.7). Por otro lado, las evaluaciones realizadas por instituciones evaluadoras de gobierno (las segundas en requerir pagos más onerosos) también otorgaron calificaciones altas (6.8). No obstante, el análisis estadístico no encontró problemas de

captura generalizada, prácticas como las arriba descritas hacen más apremiante la inclusión de un mayor número de evaluadores externos en la PED. El análisis de casos demostró que cuando las evaluaciones se concentran en unos cuantos tipos de agentes evaluadores, los costos y las calificaciones de los programas tienden a ser más altos y, por tanto, se incrementa el riesgo de captura.

### *Sobre buenas y malas prácticas detectadas*

- Los factores clave discutidos a lo largo del documento y que son recogidos en cada una de las hipótesis que guiaron el análisis de GESOC, destacaron los casos de CONEVAL y CONAGUA como referentes de buena y mala prácticas de esta generación de evaluaciones externas. El primer caso destacó por cumplir en la medida de lo posible con los criterios de confiabilidad propuestos en las hipótesis. El CONEVAL contrató sus evaluaciones por Invitación restringida, registró costos de \$464,243 pesos, se constituyó como instancia externa a la ejecución de los programas evaluados a su cargo, los cuales, obtuvieron en promedio una calificación de 5.0. Por el contrario, la CONAGUA siempre utilizó la Adjudicación directa como mecanismo de contratación, concentró ella misma el seguimiento de las evaluaciones de sus programas, incurrió en un costo de \$1,467,41100 pesos, pero sus programas ocupan los primeros lugares en el ranking del ICADI con una calificación promedio de 9.0.

### *Conclusiones y recomendaciones generales*

- Con base en el análisis realizado, se encontró que para el caso mexicano los dos factores principales de la implementación de las evaluaciones que determinan tanto su confiabilidad como su economía son, por un lado, el *mecanismo de contratación* (licitación pública, invitación restringida, Adjudicación directa) y, por otro lado, la *instancia responsable de la contratación y el seguimiento de la evaluación* (CONEVAL, Unidad de evaluación de la dependencia, otra Unidad Administrativa de la dependencia o entidad responsable del programa).
- Si bien en esta primera generación de evaluaciones no se identificaron fallas sistémicas, sí se identificaron prácticas que pondrían en riesgo la viabilidad de la PED a mediano y largo plazos; a saber: preponderancia de la Adjudicación directa como mecanismo de contratación, alarmante número de evaluaciones contratadas por unidades administrativas responsables



de los propios programas, gran varianza en el costo de las evaluaciones y contratación de evaluadores que forman parte de la propia administración pública federal.

- En virtud de lo anterior, el equipo investigador propone:
  - Incrementar el número de evaluaciones contratadas y vigiladas por actores lo más alejados posible de la ejecución del programa, esto es, las Unidades de Evaluación de la dependencia o entidad responsable o el CONEVAL.
  - Es necesario promover la utilización de mecanismos de contratación competitivos (invitación restringida o licitación pública) y disminuir el número de evaluaciones contratadas por Adjudicación directa.
  - Las dependencias encargadas de la implementación de la PED (SHCP, SFP y CONEVAL) deberán desempeñar un papel fundamental, no sólo como guardianes del cumplimiento de las disposiciones de la evaluación, sino también como agentes que faciliten la creación de un mercado competitivo de evaluadores con la menor asimetría de información posible (tanto al interior –para los contratantes– como al exterior –para los posibles evaluadores).

## Fuentes y Bibliografía

Los siguientes vínculos electrónicos contienen los informes finales de las 104 ECRs monitoreadas entre mayo de 2007 y diciembre de 2008. En la mayoría de los casos, también se consultaron los datos generales de su contratación; para los que no fue así debido a que la información no estuvo disponible, se especifica la leyenda “no aplica para datos de contratación”.

MONITOREO DE DATOS GENERALES DE CONTRATACIÓN	
NOMBRE DEL PROGRAMA	URL
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (PSASA), Agroasemex	<a href="http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-subsidio-prima-seguro/evaluacion-resultados-subsidio-prima.html">http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-subsidio-prima-seguro/evaluacion-resultados-subsidio-prima.html</a>
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=45">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=45</a>
Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=46">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=46</a>
Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=47">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=47</a>
Programa de Coordinación para el Apoyo de la Producción Indígena (PROCAPI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=48">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=48</a>
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=49">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=49</a>
Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=50">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=50</a>
Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=51">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=51</a>
Programa de Fondos Regionales Indígenas (FRI), CDI	<a href="http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=52">http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=201&amp;Itemid=52</a>
Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR), Financiera Rural	<a href="http://www.financierarural.gob.mx/ApoyosProductoresIntermediarios/Informes/Documents/Microsoft%20Word%20-%20Informe%20Final%20Consistencia%20y%20resultados%20PAFAFR%202007.pdf">http://www.financierarural.gob.mx/ApoyosProductoresIntermediarios/Informes/Documents/Microsoft%20Word%20-%20Informe%20Final%20Consistencia%20y%20resultados%20PAFAFR%202007.pdf</a>
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFAA), Agroasemex	<a href="http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-apoyo-fondos/evaluacion-resultados-apoyo-fondos.html">http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-apoyo-fondos/evaluacion-resultados-apoyo-fondos.html</a>
Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y para el Servicio de Cobertura (CRCCTSC), Fondo de Capitalización	<a href="http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/consultarContrato.do?method=consultaContrato&amp;id.idContrato=CRMYSG070808/01&amp;_idDependencia=06571">http://portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/consultarContrato.do?method=consultaContrato&amp;id.idContrato=CRMYSG070808/01&amp;_idDependencia=06571</a>
Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PIASRE.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PIASRE.html</a>
Alianza para el Campo (APC), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007APC.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007APC.html</a>

Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (Ingreso Objetivo), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007APOYOSDIRECTOS.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007APOYOSDIRECTOS.html</a>
Programa de Apoyo para acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PAASFIR.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PAASFIR.html</a>
Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROGAN.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROGAN.html</a>
Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas (PACOM), SENASICA	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PACOM.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PACOM.html</a>
Fomento a la Inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMOAGRO), INP	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007FOMAGRO.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007FOMAGRO.html</a>
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), ASERCA	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROCAMPO.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROCAMPO.html</a>
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPPRAC), SAGARPA / Central	<a href="http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-contingencias-climatologicas/evaluacion-resultados-contingencias.html">http://201.158.1.169/agroasemex/index.php/productos/programas-de-subsidio/programa-contingencias-climatologicas/evaluacion-resultados-contingencias.html</a>
Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP), SAGARPA / Central	<a href="http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROSAP.html">http://sagarpa.gob.mx/info/programas/evaluacion/evacon2007PROSAP.html</a>
Programa de Empleo Temporal (PET), SEMARNAT / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801547">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801547</a>
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Economía / Central	<a href="http://www.economia.gob.mx/?P=10026">http://www.economia.gob.mx/?P=10026</a>
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), Economía / Central	<a href="http://www.economia.gob.mx/?P=10027">http://www.economia.gob.mx/?P=10027</a>
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), Economía / Central	<a href="http://www.economia.gob.mx/?P=10028">http://www.economia.gob.mx/?P=10028</a>
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), Economía / Central	<a href="http://www.economia.gob.mx/?P=10029">http://www.economia.gob.mx/?P=10029</a>
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), Economía / Central	<a href="http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&amp;_idDependencia=00010#">http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/contrataciones/contrataciones.do?method=buscar&amp;_idDependencia=00010#</a>
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), FONAES	<a href="http://www.economia.gob.mx/?P=10026">http://www.economia.gob.mx/?P=10026</a>
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica (MCEB), CONAFE	<a href="http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html">http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html</a>
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (ADEA-MEVyT), INEA	<a href="http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html">http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html</a>
Programa Cultura Física (CONADE), CONADE	<a href="http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp">http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp</a>
Programa Deporte (CONADE), CONADE	<a href="http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp">http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp</a>
Programa Alta Competencia (CONADE), CONADE	<a href="http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp">http://www.conade.gob.mx/evaluaciones/index.asp</a>
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (PACMYC), CONACULTA	LINK YA NO ESTÁ DISPONIBLE (ENERO 2008)
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), SEP / Central	<a href="http://promep.sep.gob.mx/eval_2007.html">http://promep.sep.gob.mx/eval_2007.html</a>
Programa Nacional de Becas y Financiamiento	<a href="http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/para_mas_informacion_consulta">http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/para_mas_informacion_consulta</a>

(PRONABES), SEP / Central	<a href="http://www.pronabessepgo">_httpwwwpronabessepgo</a>
Programa Escuelas de Calidad (PEC), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/escuela_calidad">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/escuela_calidad</a>
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fondo_de_modernizacion_para_educacion_superior">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fondo_de_modernizacion_para_educacion_superior</a>
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fondo_de_inversion_de_universidades_publicas_estat">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fondo_de_inversion_de_universidades_publicas_estat</a>
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fortalecimiento_de_la_educacion_especial_y_de_la_i">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fortalecimiento_de_la_educacion_especial_y_de_la_i</a>
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/mejoramiento_institucional_de_las_escuelas_normale">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/mejoramiento_institucional_de_las_escuelas_normale</a>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), Coordinación Oportunidades	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp">http://www.CONEVAL.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp</a>
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (OSC), CONAFE	<a href="http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html">http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html</a>
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (ADEA-MEVyT), INEA	<a href="http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html">http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/EvaluacionExternaConafe.html</a>
Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (BMJJE), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/becas_de_apoyo_a_la_educacion_basica_de_madres_jov">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/becas_de_apoyo_a_la_educacion_basica_de_madres_jov</a>
Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes (PRONIM), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion_preescolar_y_primaria_para_ninos_y_ninas">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion_preescolar_y_primaria_para_ninos_y_ninas</a>
Programa Asesor Técnico Pedagógico (PATP), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_asesor_tecnico_pedagogico">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_asesor_tecnico_pedagogico</a>
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar (NBEAAE), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_becas_a_la_excelencia_academica_para_estu">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_becas_a_la_excelencia_academica_para_estu</a>
Programa Nacional de Lectura (PNL), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_nacional_de_lectura">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_nacional_de_lectura</a>
Fortalecimiento a la Telesecundaria (Telsec), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fortalecimiento_del_servicio_a_la_educacion_telese">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/fortalecimiento_del_servicio_a_la_educacion_telese</a>
Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social de Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres en Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/becas_de_apoyo_a_la_practica_intensiva_y_al_servic">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/becas_de_apoyo_a_la_practica_intensiva_y_al_servic</a>
Programa Comunidades Saludables (PCS), Salud / Central	<a href="http://dgps.salud.gob.mx/interior/eva.html">http://dgps.salud.gob.mx/interior/eva.html</a>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), DIF	<a href="http://dif.sip.gob.mx/politicas/">http://dif.sip.gob.mx/politicas/</a>
Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia (PAIADIF), DIF	<a href="http://dif.sip.gob.mx/politicas/">http://dif.sip.gob.mx/politicas/</a>
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (AFPV), DIF	<a href="http://dif.sip.gob.mx/politicas/">http://dif.sip.gob.mx/politicas/</a>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE), STPS / Central	<a href="http://www.stps.gob.mx/temas_interes/evaluaciones_externas_stps.htm">http://www.stps.gob.mx/temas_interes/evaluaciones_externas_stps.htm</a>
Programa para el Desarrollo Local (PDL), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801541">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801541</a>
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), SRA / Central	<a href="http://www.sra.gob.mx/web2007/programas/ev_monitoreo/promusag/promusag.asp">http://www.sra.gob.mx/web2007/programas/ev_monitoreo/promusag/promusag.asp</a>

Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA), SRA / Central	<a href="http://www.sra.gob.mx/web2007/programas/ev_monitoreo/fappa/fappa.asp">http://www.sra.gob.mx/web2007/programas/ev_monitoreo/fappa/fappa.asp</a>
Fondo de Tierras (FTJER), Procuraduría Agraria	<a href="http://www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/evaluacion.html">http://www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/evaluacion.html</a> /NO APLICA PARA DATOS DE CONTRATACIÓN
Joven Emprendedor Rural (FTJER), SRA / Central	<a href="http://www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/evaluacion.html">http://www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/evaluacion.html</a> /NO APLICA PARA DATOS DE CONTRATACIÓN
PROÁRBOL, CONAFOR	<a href="http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/programas/evaluacion2007/Paginas/proarbol.aspx">http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/programas/evaluacion2007/Paginas/proarbol.aspx</a> /
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), CONANP	<a href="http://www.conanp.gob.mx/proders07.html">http://www.conanp.gob.mx/proders07.html</a>
Programa de Agua Limpia (PAL), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal (DIT), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal (PROCREAT), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa de Ampliación de Distritos de Riego (ADR), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PRYM), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0 0</a>

Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0</a>
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica (UEAEE), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0</a>
Programa de Ampliación de Unidades de Riego (AUR), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0</a>
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola (UPIH), CONAGUA	<a href="http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0">http://www.CONAGUA.gob.mx/CONAGUA/Espaniol/TmpContenido.aspx?Id=Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20federales%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Federal %20%20%20%20%20%20%20PROGRAMAS 5 0 0 0</a>
Programa Hábitat (HABITAT), SEDESOL / Central	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord</a>
Programa de Abasto Social de Leche (PASL), Liconsa	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord</a>
Programa de Abasto Rural (PAR), Diconsa	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-sedesol_coord</a>
Programa de Opciones Productivas (POP), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801544">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801544</a>
Programa de Jóvenes por México (JXM), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801543">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801543</a>
Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), FONART	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801554">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801554</a>
Programa 3 X1 para Migrantes (3x1), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801535">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801535</a>
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801546">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801546</a>
Programa de Coinversión Social (PCS), INDESOL	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801553">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801553</a>
Programa de Atención a los Adultos Mayores (PAAMZR), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801545">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801545</a>
Programa Vivienda Rural (PVR), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801549">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801549</a>
Programa de Apoyo Alimentario (PAL), Diconsa	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801554">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801554</a>
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PGEI), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801538">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801538</a>
Programa de Rescate de Espacios públicos (PREP), SEDESOL / Central	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801539">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801539</a>

Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel (FFDCCyT), CONACYT	<a href="http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html">http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html</a>
Fomento a la investigación científica (PROFIC), CONACYT	<a href="http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html">http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html</a>
Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico (AVANCE), CONACYT	<a href="http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html">http://www.conacyt.mx/Sinecyt/Sinecyt_EvaluacionExterna.html</a>
Programa Especial de Educación. Componente Enciclomedia (ENCICLOMEDIA), SEP / Central	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_enciclomedia">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/programa_enciclomedia</a>
Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (EIASA-PAAFV), DIF	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord</a>
Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (EIASAA-PAASV), DIF	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord</a>
Programa de Desayunos Escolares (EIASA-PDE), DIF	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord</a>
Programa de Atención a Menores de 5 años en Riesgo y No Escolarizados (EIASA-PA<5), DIF	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord</a>
Programa Salud para Todos: Seguro Popular de Salud (SP), CNSPSS	<a href="http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord">http://www.CONEVAL.gob.mx/CONEVAL2/htmls/evaluaciones/EvaluacionesCONEVAL.jsp?categorias=EVAL_MON,EVAL_MON-salud_coord</a>
Programa Educativo Rural (PER)	<a href="http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educativo_rural">http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educativo_rural</a>
Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), SS	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/pdfs_lineas.html">http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/pdfs_lineas.html</a>
Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), STPS	<a href="http://www.stps.gob.mx/transparencia07/programas_sociales/padronPAC/evaluacion_pac_stps.htm">http://www.stps.gob.mx/transparencia07/programas_sociales/padronPAC/evaluacion_pac_stps.htm</a>
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), SEMARNAT	<a href="http://www.semarnat.gob.mx/queessearnat/programas/pdia/Paginas/iniciopdia.aspx">http://www.semarnat.gob.mx/queessearnat/programas/pdia/Paginas/iniciopdia.aspx</a>
Programa IMSS-Oportunidades, IMSS	<a href="http://www.imss.gob.mx/programas/oportunidades/INNOVA+C%C3%93NSUL.htm">http://www.imss.gob.mx/programas/oportunidades/INNOVA+C%C3%93NSUL.htm</a>
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801550">http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=801550</a>

FECHA DE CIERRE DEL MONITOREO: Enero de 2008.

## ANEXOS

### ANEXO I. Índice GESOC de Calidad y Diseño por institución evaluadora

INSTITUCIÓN EVALUADORA	NO. DE PROGRAMAS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS (ICADI)	COSTO DE LA EVALUACIÓN PROMEDIO POR PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009 DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS (PROMEDIO POR PROGRAMA)
<b>CIEES-ANUIES</b>				
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	3	8.0	\$0	\$716,867,567
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	1	6.9	\$0	\$1,399,962,429
<b>GOBIERNO</b>				
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	3	8.6	\$1,574,032	\$416,938,777
Instituto Nacional de Salud Pública	2	4.6	\$137,489	\$1,318,861,422
Fideicomiso Fondo de Información y Documentación para la Industria	1	5.9	\$400,000	\$170,000,000
<b>IES-PRIVADA</b>				
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	5	3.3	\$369,725	\$9,268,174,661
Instituto Tecnológico Autónomo de México	1	6.5	\$598,391	\$540,000,000
<b>IES-PÚBLICA</b>				
Centro de Investigación y Docencia Económicas	6	5.8	\$520,387	\$1,429,115,365
Universidad Nacional Autónoma de México	19	7.2	\$739,288	\$1,401,766,115
Colegio de Postgraduados	11	7.8	\$735,575	\$456,772,110
Universidad Autónoma Metropolitana	9	5.7	\$992,414	\$914,366,847
Universidad Autónoma Chapingo	5	6.5	\$534,164	\$2,987,654,004
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	4	4.6	\$820,785	\$1,321,248,489
El Colegio de México	4	4.4	\$425,000	\$664,109,759
Universidad Pedagógica Nacional	3	6.2	\$665,000	\$169,524,211
Instituto Politécnico Nacional	2	7.4	\$727,500	\$117,620,000
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	2	6.3	\$766,791	\$1,372,858,786
El Colegio de San Luis	1	6.0	\$275,000	\$65,443,762
El Colegio Mexiquense	1	1.1	\$268,775	\$1,279,789,222
<b>INICIATIVA PRIVADA</b>				
BetaKorosi Consultoría, S.C.	1	9.0	\$623,300	\$1,560,675,258
Esteva Maraboto Consultores, S.C.	1	8.4	\$1,050,000	\$2,205,000,000
Innova Consul, S.C.	1	7.9	\$1,550,000	\$7,500,000,000
Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C.	1	6.9	\$908,500	\$16,803,100,000
Lexia Investigación Cualitativa	1	6.5	\$347,300	\$381,113,360
Centro Internacional de Estudios Estratégicos, S.C.	1	6.4	\$414,000	\$4,752,148,604
Investigación en Salud y Demografía	1	5.8	\$569,931	\$41,368,161,540
Ophis Alta Percepción	1	5.7	\$2,587,000	\$13,117,900,000



<b>Alternativas en Economía, S.A. de C.V.</b>	1	4.5	\$574,885	\$76,403,924
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				
<b>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación</b>	7	4.9	\$675,318	\$3,407,582,510
<b>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>				
<b>Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.</b>	3	6.1	\$299,015	\$874,648,803
<b>Centro de Articulación para la Integración y Desarrollo, A.C.</b>	1	5.4	\$172,500	\$0
<b>Colegio Nacional de Economistas, A.C.</b>	1	7.4	\$418,700	\$1,954,974,709

## ANEXO 2. Criterios normativos para la contratación de bienes y servicios

### *Presupuesto de Egresos de la Federación 2007*

#### CAPÍTULO IV

##### *De las adquisiciones y obras públicas*

**Artículo 23.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de Adjudicación directa y los de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 16 de este Decreto.

En el caso de las dependencias y los órganos administrativos desconcentrados listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, las contrataciones previstas por dichos tratados relativas a adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, deberán licitarse cuando el monto de ellas supere cualquiera de los umbrales establecidos en los mismos, salvo que tales contrataciones sean incluidas como reserva a dichos tratados o se cumpla con algún supuesto de excepción a la Licitación pública en los términos de los referidos capítulos. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Será obligación de las dependencias y entidades publicar la información relativa a las adquisiciones y obras públicas que realicen, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**ANEXO 16**

**ANEXO 16. MONTOS MÁXIMOS PARA ADJUDICACIONES MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O MEDIANTE ADJUDICACIONES DIRECTAS (miles de pesos)**

Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias	Entidades
	15,000	15,000	110	420	420
15,000	30,000		130	595	630
30,000	50,000		150	595	840
50,000	100,000		170	595	1,360
100,000	150,000		190	595	1,300
150,000	250,000		210	595	1,500
250,000	350,000		230	595	1,830
350,000	450,000		250	595	1,800
450,000	600,000		260	595	2,000
600,000	750,000		280	595	2,100
750,000	1,000,000		300	595	2,270
1,000,000			320	595	2,300
Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades

	15,000	170	110	1,370	420
15,000	30,000	210	130	1,700	630
30,000	50,000	250	150	2,000	840
50,000	100,000	300	170	2,430	1,060
100,000	150,000	350	190	2,850	1,300
150,000	250,000	400	210	3,270	1,500
250,000	350,000	470	230	3,800	1,830
350,000	450,000	530	250	4,330	1,800
450,000	600,000	600	260	4,960	2,000
600,000	750,000	680	280	5,600	2,100
750,000	1,000,000	750	300	6,330	2,270
1,000,000		820	320	7,070	2,300

Nota 1.- El monto máximo para la contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, de servicios relacionados con la obra, tales como estudios de factibilidad y de ingeniería, incluyendo los de impacto ambiental que se vinculen con proyectos de infraestructura, podrá ser hasta por un monto equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de inversión estimado para proyectos de infraestructura de la dependencia o entidad.

Nota 2.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.

(1) Los precios determinados en este anexo son sin impuesto al valor agregado.

*Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público*

**Artículo 42, 3er párrafo**

La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo [las excepciones a la Licitación pública, o sea, Adjudicación directa e invitación a cuando menos tres] no podrán exceder del veinte por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario.

### Anexo 3. Tabla general de costo de evaluación y costo de evaluación como porcentaje del presupuesto total de cada programa (aprobado en 2008)

COSTO DE LA EVALUACIÓN COMO % DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		
NOMBRE DEL PROGRAMA	COSTO DE LA EVALUACIÓN	COSTO DE EVALUACIÓN COMO % DEL APROBADO 2008
Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (Ingreso Objetivo), SAGARPA / Central	2,587,000	0.02%
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), CONAGUA	2,500,000	0.03%
Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PRYM), CONAGUA	2,250,000	0.16%
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), CONAGUA	2,100,000	0.08%
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), SRA / Central	1,720,400	0.19%
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA), SRA / Central	1,720,400	0.29%
Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O), IMSS	1,550,000	0.03%
Programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal (PROCREAT), CONAGUA	1,500,000	2.52%
Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP), CONAGUA	1,500,000	1.11%
Fomento a la investigación científica (PROFIC), CONACYT	1,460,000	0.04%
Programa de Ampliación de Distritos de Riego (ADR), CONAGUA	1,370,050	0.11%
Programa de Ampliación de Unidades de Riego (AUR), CONAGUA	1,311,750	0.38%
Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Consolidación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel (FFDCCyT), CONACYT	1,050,000	0.05%
Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal (DIT), CONAGUA	1,037,630	1.29%
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (ADEA-MEVyT), INEA	1,023,570	0.17%
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (ADEA-MEVyT), INEA	1,023,570	0.87%
Programa de Agua Limpia (PAL), CONAGUA	972,095	2.61%
Programa de Apoyo al Empleo (PAE), STPS / Central	952,890	0.08%
Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), STPS / Central	952,890	NA
Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), ASERCA	908,500	0.01%
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), Coordinación Oportunidades	899,875	0.00%
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), Economía / Central	858,000	0.13%
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), Economía / Central	850,000	0.02%
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), CONANP	805,000	0.45%
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (PSASA), Agroasemex	800,000	0.11%
Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica (UEAEE), CONAGUA	800,000	NA
Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola (UPIH), CONAGUA	800,000	0.17%
Programa Hábitat (HABITAT), SEDESOL / Central	783,581	0.04%
Programa de Empleo Temporal (PET), SEMARNAT / Central	763,202	0.17%
Alianza para el Campo (APC), SAGARPA / Central	750,000	0.01%
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN), SEP / Central	750,000	0.80%
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar (NBEAAE), SEP / Central	750,000	NA
Programa Educativo Rural (PER), SEP / Central	746,900	0.48%

Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas (PACOM), SENASICA	700,000	0.07%
Programa Escuelas de Calidad (PEC), SEP / Central	700,000	0.06%
Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE), SAGARPA / Central	686,136	0.01%
Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), SAGARPA / Central	683,800	NA
Programa Asesor Técnico Pedagógico (PATP), SEP / Central	665,000	4.01%
Programa Nacional de Lectura (PNL), SEP / Central	665,000	2.25%
Fortalecimiento a la Telesecundaria (Telsec), SEP / Central	665,000	0.86%
Programa Especial de Educación. Componente Enciclomedia (ENCICLOMEDIA), SEP / Central	660,000	0.01%
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), SEMARNAT / Central	650,000	3.25%
Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social de Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres en Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS), SEP / Central	640,000	7.09%
Programa de Opciones Productivas (POP), SEDESOL / Central	634,947	0.05%
Programa de Abasto Social de Leche (PASL), Liconsa	623,300	0.03%
Fomento a la Inversión rural y pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMOAGRO), INP	600,000	0.07%
Fomento a la Innovación y al Desarrollo Tecnológico (AVANCE), CONACYT	598,391	0.04%
Programa para el Desarrollo Local Microrregiones (PDLM), SEDESOL / Central	596,471	NA
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), SEDESOL / Central	596,471	0.35%
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPPRAC), SAGARPA / Central	591,600	0.07%
Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (BMJJE), SEP / Central	576,000	1.22%
Programa de Apoyo para acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR), SAGARPA / Central	575,000	0.02%
Programa de Coinversión Social (PCS), INDESOL	575,000	0.28%
Programas del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), FONART	574,885	0.73%
Programa Salud para Todos: Seguro Popular de Salud (SP), CNSPSS	569,931	0.00%
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (PACMYC), CONACULTA	565,000	1.31%
Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAFAFR), Financiera Rural	530,000	0.05%
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), CDI	500,000	0.01%
Programa de Albergues Escolares Indígenas (PAEI), CDI	500,000	0.09%
Programa de Fondos Regionales Indígenas (FRI), CDI	500,000	0.17%
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFAA), Agroasemex	500,000	2.00%
Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP), SAGARPA / Central	500,000	0.13%
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE), SEP / Central	500,000	2.14%
Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes (PRONIM), SEP / Central	500,000	0.89%
Programa Vivienda Rural (PVR), SEDESOL / Central	500,000	0.16%
Programa de Atención a los Adultos Mayores (PAAMZR), SEDESOL / Central	495,420	0.00%
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica (MCEB), CONAFE	475,000	0.02%
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (OSC), CONAFE	475,000	0.02%
Programa 3 X1 para Migrantes (3x1), SEDESOL / Central	437,324	0.09%
Programa de Abasto Rural (PAR), Diconsa	418,700	0.02%
PROÁRBOL, CONAFOR	414,000	0.01%
Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ), CDI	400,000	1.08%
Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), CDI	400,000	0.22%
Programa de Coordinación para el Apoyo de la Producción Indígena (PROCAPI), CDI	400,000	0.35%
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI), CDI	400,000	1.00%

Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), CDI	400,000	0.24%
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), Economía / Central	400,000	0.28%
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), Economía / Central	400,000	0.45%
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), FONAES	400,000	0.03%
Programa de Apoyo Alimentario (PAL), Diconsa	398,295	0.12%
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda (Tu Casa), FONHAPO	395,000	0.02%
Programa Comunidades Saludables (PCS), Salud / Central	347,300	0.45%
Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia (PAIA-DIF), DIF	300,150	0.09%
Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPD), DIF	275,000	0.43%
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable (AFPV), DIF	275,000	0.06%
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PGEI), SEDESOL / Central	274,977	0.02%
Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), SEDESOL / Central	268,775	0.02%
Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y para el Servicio de Cobertura (CRCCTSC), Fondo de Capitalización	250,000	0.08%
Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), Economía / Central	250,000	0.83%
Fondo de Tierras (FTJER), Procuraduría Agraria	249,375	0.05%
Joven Emprendedor Rural (FTJER), SRA / Central	249,375	0.05%
Programa Cultura Física (CONADE), CONADE	239,493	0.18%
Programa Deporte (CONADE), CONADE	239,493	0.05%
Programa Alta Competencia (CONADE), CONADE	239,493	0.05%
Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (EIASA-PAAFV), DIF	237,188	NA
Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (EIASAA-PAASV), DIF	237,188	NA
Programa de Desayunos Escolares (EIASA-PDE), DIF	237,188	NA
Programa de Atención a Menores de 5 años en Riesgo y No Escolarizados (EIASA-PA<5), DIF	237,188	NA
Programa de Jóvenes por México (JXM), SEDESOL / Central	172,500	NA
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), SEP / Central	-	0.00%
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), SEP / Central	-	0.00%
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), SEP / Central	-	0.00%
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA), SEP / Central	-	0.00%
Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), Salud / Central	-	0.00%

## Anexo 4. Análisis Econométrico

Una de las estrategias metodológicas que se utilizaron para estudiar las condiciones de implementación de las evaluaciones a programas públicos durante el ciclo 2007-2008 fue el análisis estadístico inferencial. Dicha metodología fue utilizada para tratar de identificar la existencia –o inexistencia– de algunos patrones estadísticos “anormales” que pudieran afectar la confiabilidad y el resultado de las evaluaciones. En este sentido, la variable dependiente que se utilizó para aproximar el resultado de las evaluaciones fue la *calificación en el ICADI* que cada uno de los programas públicos obtuvo. Por otra parte, se empleó una batería de variables independientes que pudieran intuir comportamientos “anormales” o de captura dentro del proceso de evaluación y que pudieran explicar, en última instancia, una variación significativa en el resultado de la evaluación, así como un conjunto adicional de mediciones de control. Cada una de las variables independientes – así como las posibles intuiciones de captura – se describen a continuación.

DIMENSIÓN	INTUICIÓN	VARIABLES
<b>Costo de la evaluación</b>	Puede haber incentivos de captura por parte de la dependencia evaluada a pagar mucho más a un evaluador con el fin de recibir una mejor nota en la evaluación.	Costo
<b>Contratación</b>	La “distancia” existente entre el coordinador gubernamental del proceso de evaluación (contratación y seguimiento) y la ejecución del mismo programa puede generar incentivos perversos hacia la captura.	Coordinador
<b>Institución evaluadora</b>	Para esta variable se construyeron 7 variables dicotómicas para identificar al evaluador de cada uno de los programas públicos federales. La intuición de “captura” que se encuentra detrás es que, en general, se esperaría que las evaluaciones realizadas por agentes pertenecientes al gobierno tiendan a calificar mejor que un evaluador externo. Por otra parte, el resto del análisis por tipo de institución permitirá observar comportamientos diferenciados “irregulares” por cada una de ellas.	CIEES-Anuies Gobierno IES-privada IES-pública IP Internacional OSC
<b>Múltiples evaluaciones en un solo responsable</b>	El hecho de que en un solo investigador recaigan dos o más evaluaciones puede generar incentivos para realizar un trabajo más apresurado y de poca calidad, que puede incidir sobre el resultado de la evaluación. Para analizar esto, se construyeron dos variables: una dicotómica que diferencia entre programas que fueron evaluados por responsables	Multi (dicotómica) Paquete (intervalo)



	con varias evaluaciones a su cargo y los que no; una de intervalo donde se plasma el número de evaluaciones a cargo del responsable de la evaluación de dicho programa	
<b>Controles</b>	De manera adicional a las dimensiones arriba señaladas, se incluyeron dos variables de control que pueden explicar la variación en la calificación de la evaluación: peso presupuestal del programa y antigüedad del mismo.	Peso Años

Cabe señalar que, como se discute en el cuerpo de este documento, fue imposible incorporar al análisis inferencial la variable “tipo de contratación” debido a la predominancia de las adjudicaciones directas, en comparación a las invitaciones restringidas y las licitaciones públicas. Asimismo, se advierte que las variables monetarias (costo y peso presupuestal) se transformaron a logaritmo natural para obtener estimaciones e interpretaciones más sencillas y relevantes.

La intuición general que se encuentra detrás del desarrollo del modelo econométrico es que si se identifica alguna relación significativa y relevante entre alguna de las dimensiones/variables con el resultado del ICADI, podría dar indicios de cierto tipo de captura, ya sea por el lado de costos o por el tipo de institución que se elige para realizar la evaluación. Finalmente, la significancia y relevancia de las variables relacionadas con responsables a cargo de múltiples evaluaciones podría ser un indicio negativo sobre la confiabilidad de los resultados.

Con el fin de obtener resultados robustos del análisis inferencial, se “corrieron” cuatro modelos econométricos: dos por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y dos ajustando con errores robustos estándar (ERE) para solucionar problemas potenciales de heteroscedasticidad. Asimismo, un conjunto de dos estimaciones calculadas por MCO y ERE se trabajó con las variables de forma independiente; en otro par de modelos se utilizaron variables “interacción” para observar si había algún efecto interactivo entre el tipo de institución y los costos de las evaluaciones. Los resultados obtenidos en los cuatro modelos fueron los siguientes.

Variable	I (MCO)	II (ERE)	III (MCO)	IV(ERE)
<b>Costo</b>	9.37 e-07**	9.37 e-07*	1.64e-06	1.64e-06***
<b>Coordinador</b>	-0.9341**	-0.9341**	-1.1722***	-1.1722***
<b>CIEES-Anuies</b>	2.1016	2.1016**	2.9753*	2.9753***
<b>IES-Privada</b>	-0.7466	-0.7466	-3.2474	-3.2474**
<b>IES-Pública</b>	-0.4204	-0.4204	0.1563	0.1563
<b>IP</b>	-0.0910	-0.0910	2.4845*	2.4845**

<b>Internacional</b>	-0.8720	-0.8720	-2.3466	-2.3466
<b>OSC</b>	0.8426	0.8426	-2.9068	-2.9068**
<b>Multi</b>	0.8082	0.8082	0.6334	0.6334
<b>Paquete</b>	-0.5514*	-0.5514*	-0.3667	-0.3667
<b>Peso</b>	4.67e-11	4.67e-11	-2.58e-11	-2.58e-11
<b>Años</b>	0.0230	0.0230	0.0175	0.0175
<b>Cost*CIEES</b>			X	X
<b>Cost*Privada</b>			8.32e-06**	8.32e-06***
<b>Cost*Publica</b>			-3.61e-07	-3.61e-07
<b>Cost*IP</b>			-2.01e-06	-2.01e-06***
<b>Cost*Internac</b>			2.36e-06	2.36e-06
<b>Cots*OSC</b>			0.0000139	0.0000139***
<b>Constante</b>	7.8441***	7.8441***	7.2580***	7.2580***
<b>R2-ajustada</b>	0.2379	0.3285	0.2974	0.4157

\* significativo al 0.1; \*\*significativo al 0.05; \*\*\*significativo al 0.01

Para el caso de los modelos II y IV se presenta la R2 sin ajustar dadas las características del modelo.

X Estas dos variables se excluyen automáticamente del modelo debido a que los costos de CIEES-Anuies fue cero.

La interpretación de resultados relevantes y significativos para este análisis se discute a lo largo del presente documento.